



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 02 de julio de 2020


VISTO: El proveído de fecha 26 de junio del 2020 emitido por el Director Ejecutivo del HRM, contenido en el Informe N° 299-2020-GERESA-HRM/04 de fecha 24 de junio de 2020 e Informe N° 286-2020-GERESA-HRM/04 de fecha 18 de junio de 2020 del Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional de Moquegua.

CONSIDERANDO:



Que, con Resolución Ejecutiva Directoral N° 140-2020-GERESA-HRM/DE de fecha 08 de junio de 2020, se ha conformado el Comité de Seguridad y Salud de los Trabajadores de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua;

Que, con Informe N° 299-2020-GERESA-HRM/04 el Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental alcanza el Plan denominado "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo en el Hospital Regional de Moquegua", indicando que se encuentra actualmente apto por los miembros del Comité de Seguridad y Salud de los Trabajadores, para su emisión de acto resolutivo; contando con el proveído del Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua, ordena proyectar acto resolutivo de aprobación;



Que, el Plan denominado "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo en el Hospital Regional de Moquegua, tiene como Objetivo Especifico Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID-19, Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo, Garantizar la sostenibilidad de la medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de Sar-Cov-2 (COVID-19).

Que, los artículos I y II del título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla:

Que, el Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a esta;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", el cual tiene como finalidad Contribuir con la prevención del contagio por Sars-Cov-2 (COVID-19) en el ámbito laboral, a partir de la emisión de lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición;

Que, la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo modificada por Ley N° 30222, en adelante la Ley; tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales;

Que, en atención al documento de visto, se sustenta la necesidad de aprobar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo en el Hospital Regional de Moquegua, que será dirigido por los integrantes del Comité de Seguridad y Salud de los Trabajadores del Hospital Regional de Moquegua;



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 02 de julio de 2020

Que, en atención de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua, aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM y Resolución Gerencial Regional de Salud N° 578-2019-GERESA-MOQ-GRS de fecha 15 de julio del 2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan denominado “Plan para la vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo en el Hospital Regional de Moquegua”, que se adjunta y forma parte de la presente resolución en folios cincuenta y siete (57).

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, y al Comité de Seguridad y Salud de los Trabajadores de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua el desarrollo, seguimiento y cumplimiento del contenido del plan aprobado con la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución Ejecutiva Directoral se publique en el portal institucional www.hospitalmoquegua.go.pe

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

WHLT/DEHRM
LEZZ/ASLE
C/C D. GENERAL
ADMINISTRACION
CALIDAD
EPIDEMIOLOGIA
COMUNICACIONES
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD (..)
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. Walter Helmer José Lazo Tovar
CMP 14491 RNE 8585
DIRECTOR EJECUTIVO

INFORME N° 042-2020-GERESA-HRM/01.AL

A : M.C. WALTER LAZO TOVAR
Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua

ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTO

REFERENCIA : Informe N° 299 -2020-GERESA-HRM/04 (fólios 10)

FECHA : Moquegua, 30 de Junio 2020.



Mediante el presente comunico a usted, para informar que a la revisión del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid -19 en el Trabajo en el Hospital Regional Moquegua, no cuenta con Vistos Buenos de la Jefatura de la Unidad de Epidemiología, motivo por el cual se hace la devolución para la subsanación correspondiente.

Asimismo, se sugiere que una vez superado el conducto de este trámite, **despacho de dirección derive a la Unidad de Gestión de la Calidad para su revisión y validación**, siendo este necesario para emitir el acto resolutorio de aprobación.

Es cuanto informo a usted para su atención.

Atentamente,

Hospital Regional de Moquegua

Abog. Leandro E. Zeballos Zepallos
C.A.M. 056
(e) Area Asesoría Legal

LZZ/ASLE
C.C. Archivo



Cerencia Regional de Salud Moquegua



"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

25 JUN 2020

4658

3-05 FIRMA

INFORME N° 299 -2020-GERESA-HRM/04

A : M.C. Walter Lazo Tobar
 Director Ejecutivo H.R.M

ASUNTO : Reitero se resuelva la resolución directoral del PLAN PARA LA VIGILANCIA , PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

ATENCION : Asesoría Legal

FECHA : Moquegua; 24 de Junio del 2020

Sirva la presente para informar a usted, que el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA, se encuentra actualmente apto por los miembros del COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (RED N°140-2020-GERESA-HRM/DE), para la ejecución de la resolución directoral que lo avale.

Adjunto:

- PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Es todo lo que comunico a Ud., para conocimiento y el trámite correspondiente.

Atentamente,

DRA. SHIRLEY DEL MILAGRO CUELLAR YANQUI
 Jefe de Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

SCY/GBCM
 C.c.: Archivo

Recibido
 26-6-20

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

I. DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PUBLICA:

1.1. ALCANCE:

El plan rige para todos los trabajadores del Hospital Regional de Moquegua, incluido los pacientes y proveedores; cuyos procesos son brindar atención de salud hacia los pacientes, según sea la gravedad del cuadro clínico.

1.2. DATOS DE LA EMPRESA:

FICHA DE DATOS	
Razón Social: Hospital Regional de Moquegua	
RUC: 20532658986	Rubro Principal: Salud
Representante Legal: Dr. Walter Lazo Tovar (Director ejecutivo del HRM)	DNI: 04432212
Teléfono: - 053-633000(Central) - 053-633007 (Emergencias)	Email: http://www.hospitalmoquegua.gob.pe/
Dirección: Av. Simón Bolívar s/n	
Departamento: Moquegua	Provincia: Mariscal Nieto
Distrito: Moquegua	
Actividades: - Recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes no COVID en las diversas áreas del Hospital Regional Moquegua. - Atención de pacientes con clínica de COVID-19 en zona rígida. - Atención inmediata y oportuna de los pacientes por el área de Emergencia.	
TIPO DE EMPRESA CIIU 4: 8610- HOSPITAL DEL MINISTERIO DE SALUD	



II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO:

El Hospital Regional de Moquegua forma parte la red hospitalaria del Ministerio de Salud, fue creado el 25 de Noviembre de 1966, tiene una antigüedad de 53 años, y esta categorizado como hospital 2-II, a partir del 15 de Febrero del 2011 se constituye como Unidad ejecutora 402.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO
Localización: Av. Simón Bolívar s/n- Moquegua

Puestos de trabajo:

- Medicina, Cirugía, Gineco- obstetricia, Pediatría, Odontología, Enfermería, Emergencia y cuidados intensivos, Anestesiología y centro quirúrgico, Patología clínica y Anatomía patológica, Diagnóstico por imágenes, Apoyo al tratamiento y consulta externa y hospitalización. Área de nutrición y dietética, Área de servicios generales y mantenimiento.
- Área COVID-19 (restringida)
- Área administrativa

Población:

La población total es de 379 trabajadores entre nombrado y cas, y 283 locadores aproximadamente en la actualidad.

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD:

Las responsabilidades vinculadas a la seguridad y salud de los trabajadores recaen en los siguientes profesionales, según Resolución ejecutiva directoral N°140-2020-GERESA-HRM/DE, son del:


COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES-2020

MIEMBROS TITULARES DEL EMPLEADOR:							
Nro.	RUC	Razón social	DNI	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Celular
1	10439964966	HRM	43996496	Johanna Jessica, Miranda Calatayud	MEDICO CIRUJANO -GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Johannaimiranda@gmail.com	992123548
2	10804964938	HRM	80496493	Delia Victoria, Flores Neyra	BIOLOGA-JEFA DEL SERVICIO DE LABORATORIO	brizrit24@hotmail.com	951 50240
3	10710473361	HRM	71047336	Ruyyeri, Ramos Mamani	LICENCIADO DE ENFERMERIA	Ruyyeri_3@hotmail.com	984445797
MIEMBROS SUPLENTE DEL EMPLEADOR:							
1	10293893913	HRM	29389391	Shirley Milagros, Cuellar Yanqui	MEDICO CIRUJANO-JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	shirmilcy@hotmail.com	962218512
2	10419285311	HRM	41928531	Dany Yoel, Vásquez Salazar	MEDICO CIRUJANO-CIRUGIA	Dany_yoel@hotmail.com	999120210
3	10424430515	HRM	42443051	Noelia Paola, Alvarado Nina	TÉCNICO DE ENFERMERÍA	PAOLITA_21_6@hotmail.com	910868265
MIEMBROS TITULARES DE LOS TRABAJADORES:							
1	10293239423	HRM	29323942	Miguel Yury, Martínez Rodríguez	MEDICO CIRUJANO-JEFE DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA	mikimartinez888@hotmail.com	953970568
2	10046408468	HRM	04640846	María del Pilar, Urday Huarilloclla	MEDICO CIRUJANO-JEFE DEL SERVICIO DE PEDIATRIA	mariaurday@hotmail.com	959298044

3	10293746473	HRM	29374647	Eliana Paucar Sanchez	LICENCIADA DE OBTETRICIA-COORDINADORA DE CENTRO OBSTETRICO	andromedamoq@hotmail.com	953279748
MIEMBROS SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES:							
1	10413806360	HRM	41380636	Edwin Abel, Cutipa Cahuana	MEDICO CIRUJANO-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	edacc_17@hotmail.com	940151207
2	10411578751	HRM	41157875	Reyna Yaneth, Ccapa Gil	TECNICO DE ENFERMERIA	yamni.ccapagil@gmail.com	953758468
3	10295464980	HRM	29546498	Marleni, Palero Chambi	LICENCIADA DE OBSTETRICIA-RESPONSABLE DE CALIDAD EN GINECO-OBSTETRICIA	marlene_palero@hotmail.com	965647878

IV. INTRODUCCION:

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19 representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.



En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

V. OBJETIVOS:

5.1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov-19COVID-19.

5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.2.1. Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.

5.2.2. Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.

5.2.3. Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de Sars-Cov-2 (COVID-19).



VI. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19:

5.1 NOMINA DE TRABAJADORES HASTA JUNIO DEL 2020:

Esta nómina de trabajadores está sujeta a modificación luego de la CONVOCATORIA CAS N° 001-2020-GERESA-HRM-CC/CAS; la cual será puesta a modificación por el COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; luego de la adjudicación de dicha convocatoria.

El área de odonto estomatología y consultorio externo, actualmente no realiza atenciones por el estado de emergencia, por lo que se hace hincapié que el grupo de riesgo y uso de EPP, según riesgo, empieza a regir a inicios de sus labores.

El tipo de riesgo ha sido catalogado en base a la actividad que realiza cada trabajador(exposición).

NOMINA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

AREA COVID					
Nro	RAZÓN SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	42198179	EDSON HUACHO MAMANI	MED.CIRUJANO	MUY ALTO
2	HRM	04438819	EDGAR CENTENO ESPINOZA	MED.CIRUJANO	MUY ALTO
3	HRM	05372547	RICHARD CORREA LINARES	MED. CIRUJANO	MUY ALTO
4	HRM	44810777	EDISON BARRERA MAYTA	CHOFER	ALTO
5	HRM	41819095	HILBERTO QUISPE MAMANI	CHOFER	ALTO
6	HRM	42419720	SONIA NINFA NOVA ALE	TEC. ENFERMERIA	MUY ALTO
7	HRM	44164598	CINTHYA AYMITUMA HUACHO	LIC. ENFERMERIA	MUY ALTO
8	HRM	00455745	VICENTE CHAMBI CHAGUA	LIC.ENFERMERIA	MUY ALTO
9	HRM	44346099	ELIZABETH TALA GUERRA	TEC. ENFERMERIA	MUY ALTO
10	HRM	04438941	EDITH VILLEGAS MAMANI	TEC. ENFERMERIA	MUY ALTO
11	HRM	40999969	JIOVANA SARMIENTO ANCHAPURI	LIC.ENFERMERIA	MUY ALTO
12	HRM	45564063	LIZ DIANA LINARES PEÑALOZA	LIC. ENFERMERIA	MUY ALTO
13	HRM	48171334	CHURA GLADYS CONDORI	TEC.ENFERMERIA	MUY ALTO
14	HRM	45447006	GADY ALVAREZ MAMANI	LI.ENFERMERIA	MUY ALTO
15	HRM	71775063	LINDA CAHUAYA INOFUENTE	LIC.ENFERMERIA	MUY ALTO
16	HRM	45719172	ZARA QUISPE MAMANI	LIC:ENFERMERIA	MUY ALTO
17	HRM	75711663	MAMANI MAMANI JESSICA	LIC.ENFERMERIA	MUY ALTO
18	HRM	42778661	CELESTE DELGAGO PUMA	TEC. ENFERMERIA	MUY ALTO
19	HRM	41048857	MIREILLE CORNEJO PEÑALOZA	LIC.ENFERMERIA	MUY ALTO
20	HRM	44738739	KATHERINE TAPIA SUYO	LIC.ENFERMERIA	MUY ALTO
21	HRM	77664840	ESTHER QUISPE CALDERON	TEC.ENFERMERIA	MUY ALTO
22	HRM	46947140	MONICA MAMANI PAULINO	TEC.ENFERMERIA	MUY ALTO
23	HRM	45756607	DIANA CHALLAPA FLORES	TEC. ENFERMERIA	MUY ALTO
24	HRM	74250410	ALEXANDER CHECALLA RAMOS	TEC.ENFERMERIA	MUY ALTO
25	HRM	29550653	ZE A CALCINA RAUL FORTUNATO	MED.EMERGENCIOLOGO	MUY ALTO
26	HRM	42749479	CALDERON FLORES LEIRSON HARRY	MED.GASTROENTEROLOGO	MUY ALTO
27	HRM	42154343	HERRERA COAQUERA JIMMY ROGER	MED.NEUROLOGIA	MUY ALTO
28	HRM	46513268	ZUBIA CUBA WENDY PAMELA	MED.CIRUJANO	MUY ALTO
29	HRM	70991442	CABRERA SAAVEDRA FERNANDO RAUL	MED. CIRUJANO	MUY ALTO
DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO Y ANESTESIOLOGIA					
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	29456010	ALEJANDRO CORNEJO MAMANI	MEDICO ANESTESIOLOGO	ALTO
2	HRM	29624631	HECTOR SAAVEDRA OLANDA	MEDICO ANESTESIOLOGO	ALTO
3	HRM	04407695	RONALD VARGAS PALACIOS	MEDICO ANESTESIOLOGO	ALTO
4	HRM	43099460	VICTOR HERRERA FLORES	MEDICO ANESTESIOLOGO	ALTO
5	HRM	29399016	JOSE MARIA RIVERA CHUMBES	MEDICO ANESTESIOLOGO	ALTO
6	HRM	43899112	NICOLAS PALOMINO ALVAREZ	MEDICO ANESTESIOLOGO	ALTO
7	HRM	04429392	LEONOR ZEBALLOS VELEZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
8	HRM	29348801	BETTY PAZ GOMEZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
9	HRM	40102812	VICTORIA TOALA COLANA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
10	HRM	04434279	EULALIA PAREDES MAMANI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
11	HRM	40717647	NANCY INCHUÑA CALLATA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
12	HRM	41951445	CYNTHIA NATES VILCA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
13	HRM	04634990	LUCILA SOTO SAIRE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
14	HRM	44722611	NADIA RIOS JUAREZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
15	HRM	46184766	RAQUEL CORDOVA YUGRA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
16	HRM	29715650	DENNIS LLERENA CANAZAS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
17	HRM	46275574	XIOMARA ROBLES APAZA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
18	HRM	47044109	GLICETT FLORES CATAORA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
19	HRM	41528392	KARINA GAMEZ VILLEGAS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
20	HRM	70251008	MARICIELO HUAMAN ALVAREZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
21	HRM	42366957	DIANA COPA LINARES	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
22	HRM	40260387	NELY MAMANCHURA FLORES	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
23	HRM	41068945	IRENE GOMEZ MAMANI	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
24	HRM	42661793	DAYSY POLAR SARCO	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
25	HRM	40118030	EUFEMIA CCOA QUISPE CONDORI	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
26	HRM	43917817	DAYANA GORDILLO ROJAS	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
27	HRM	48034901	SIRENA LLUTARI ESCARCENA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
28	HRM	74879052	LUZ FLORES OSNAYO	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
29	HRM	04413974	JOSE CORDOVA CUAYLA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO



Gerencia Regional de
Salud Moquegua



“Año de la Universalización de
la Salud”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades
para mujeres y hombres”

30	HRM	04425792	ALFONSO RAMOS MAMANI	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
31	HRM	04434637	LUZ ROJAS AGUIRRE	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
32	HRM	04433890	VIRGINIA CUAYLA CUAYLA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
33	HRM	41297589	JUANA MEZA APAZA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
34	HRM	04434267	LILIA MAMANI COSI	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
35	HRM	40975871	EDITH LUIS VENTURA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
36	HRM	40249549	VIANNEY COAYLA CUAYLA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
37	HRM	80332572	CLAUDIA ESCOBAR MASCO	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
38	HRM	76279792	LUZ ISABEL ROMAN ACHAHUANCO	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
39	HRM	43463120	JEANETTE GOMEZ ALCAZAR	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
40	HRM	44454493	JULIA CCOPA LAQUI	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
41	HRM	71984129	MARITZA SALAMANCA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
42	HRM	47186039	BEATRIZ RAMOS MAMANCHURA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS

-EMERGENCIA

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	04744471	CESAR ALBERTO CATAFORA COPA	NEUMOLOGO	ALTO
2	HRM	44106931	REYNALDO ROJAS TACUSI	MEDICO INTERNISTA	ALTO
3	HRM	29602921	YURI MENGOA QUINTANILLA	MEDICO INTERNISTA	ALTO
4	HRM	43191509	JOSE MIGUEL MANCHEGO LLERENA	MEDICO INTERNISTA	ALTO
5	HRM	04404743	FLORES ROMERO ROSARIO MILAGROS	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
6	HRM	04414777	ADELA ZEBALLOS GAMEZ	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
7	HRM	04436404	MERCEDES VERA ZEBALLOS VDA DE UTURUNCO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
8	HRM	29279840	NANCY NOVOA ZEBALLOS	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
9	HRM	29403372	RUTH SONCO CHAVEZ	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
10	HRM	29724494	KAROL TORRES SARMIENTO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
11	HRM	40413769	HILDA RUTH PALACIOS TICONA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
12	HRM	04401815	MARIO MARCELINO NINA RAMOS	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
13	HRM	43973785	LUZ MARINA ROQUE VELASQUEZ	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
14	HRM	04401903	JULIA FRANCISCA TICONA APAZA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
15	HRM	29440275	MIRIAM CANDELARIA MEDINA ROQUE	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
16	HRM	43281369	SANDRA CARMELA MORALES LOAYZA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
17	HRM	42048366	MARIA ROSA ROBLES CRISTOBAL	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
18	HRM	47014768	YAMILETH ROSEMARY PONCE SONCO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
19	HRM	40207349	MIRIAN ROSA ZEBARRA NINA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
20	HRM	43942859	YULIANA RAQUEL CARITA MAMANI	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
21	HRM	44500289	LINDSEY JOHANY VALDIVIA REYES	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
22	HRM	30856875	ELBA GLADYS MEDINA VARGAS	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
23	HRM	43651522	JIMMY PAOLO MINAYA VALDIVIA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
24	HRM	47201223	ANA CECILIA TURPO CONDORI	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
25	HRM	47518314	GIANNINA ERIKA MUNIZ MAMANI	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
26	HRM	42704595	RAQUEL CUSIRAMOS MAMANI	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
27	HRM	45684313	KATHERINE ISIQUE PACHECO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	ALTO
28	HRM	04721797	SANTIAGO ALCANTARA DIAZ REVILLA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
29	HRM	04429737	JESUS RAMOS MAMANI	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
30	HRM	04429372	HIPOLITO JOSE CRUZ TOLEDO	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
31	HRM	41779268	JUDITH RUTH MARCA MARCA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
32	HRM	04414867	GERARDO REYNALDO CUAYLA CUAYLA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
33	HRM	44093792	RUTH MARILU SARAZA CHICANI	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
34	HRM	44781268	ALBERTO EDWIN ANAMURO LOPEZ	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
35	HRM	41478165	CARMEN EXALTACION CATARI QUISPE	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
36	HRM	74443872	ELMER MAMANI ASCENCIO	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
37	HRM	01343696	DORA QUISPE NINA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
38	HRM	00796063	JUAN CARLOS CALISAYA CALLO	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
39	HRM	00501991	MARGARITA ORDÓÑEZ CALLA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
40	HRM	04743537	ALFREDO MAMANI COAQUIRA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
41	HRM	40392435	IVAN VIZCARRA QUISPE	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
42	HRM	77336227	MORELIA SOTO UGAZ	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
43	HRM	04431130	JUAN APAZA FLORES	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
44	HRM	04429171	YENI AIDA CHURACUTIPA CRUZ	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
45	HRM	42797499	HILDA LAURACIO NINA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
46	HRM	42766097	MAYDA GAMEZ CARNERO	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
47	HRM	73250278	ARACELI HUARAYA MAMANI	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
48	HRM	41083496	RANITH RAMOS MAMANI	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO



N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
49	HRM	04433997	CARMEN PAURO MAGALLANES	CAMILLERO	ALTO
-UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS					
1	HRM	29717108	DINA ROXANA VIZCARRA MACHACA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MUY ALTO
2	HRM	41602441	EVELYN FERNANDEZ MAMANI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MUY ALTO
3	HRM	04428236	JANET CARPIO CAHUANA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MUY ALTO
4	HRM	29725797	ROCIO LILI YAPO CONDORI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MUY ALTO
5	HRM	40610382	JUDITH ZELA SALAZAR	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MUY ALTO
6	HRM	40908596	SANDRA CALAHUILLE MAMANI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MUY ALTO
7	HRM	46955935	BLANCA CHAMBILLA PALOMINO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
8	HRM	43119163	LUZ DEL PILAR FLORES FALCON	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
9	HRM	43816385	CARMEN ZEBALLOS MANRIQUE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
10	HRM	71796854	VANESSA DEL ROSARIO QUINTANILLA FLORES	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
11	HRM	76616357	LEYDI JANET MAMANI CALISAYA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
12	HRM	42365508	LADY ENMA ASCONA GAMEZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	ALTO
13	HRM	29566065	FORTUNATA EMERITA HUAMANI LACCACTA	TECNICO EN ENFERMERIA	MUY ALTO
14	HRM	04417928	MARIELA JUANA COAYLA FLORES	TECNICO EN ENFERMERIA	MUY ALTO
15	HRM	01263556	VILMA NANCY SARAZA CHICANI	TECNICO EN ENFERMERIA	MUY ALTO
16	HRM	04743355	LILIANA FRANCISCA MENDOZA NEYRA	TECNICO EN ENFERMERIA	MUY ALTO
17	HRM	43204761	BERTHA FLOR VENTURA SOTOMAYOR	TECNICO EN ENFERMERIA	MUY ALTO
18	HRM	04744829	PAULA ANA FLORES	TECNICO EN ENFERMERIA	MUY ALTO
19	HRM	45121909	SONIA CHOQUE CONDORI	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
20	HRM	71821168	DUTSSY MARICRUZ MARON TACORA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
21	HRM	43293891	YUDIT TALA	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
22	HRM	46696388	ANTONIETA HINOJOSA EDUARDO	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
23	HRM	46067755	LUZMILA FLORES SANTUYO	TECNICO EN ENFERMERIA	ALTO
24	HRM	29284050	ABELARDO ENRIQUE MARTINEZ PLATA	MEDICO INTENSIVISTA	MUY ALTO
DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA					
1	HRM	41851714	HELGA ALEJO CRUZ	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
2	HRM	42443051	NOELIA ALVARADO NINA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
3	HRM	04419990	LILIANA VILLEGAS HERRERA	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
4	HRM	04743155	ANGELICA SOSA AROCUTIPA	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
5	HRM	42494663	ERIKA PINTO ESPINOZA	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
6	HRM	40117499	JUDITH RAMOS MAMANI	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
7	HRM	41969592	BEATRIZ MAMANI TACO	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
8	HRM	40945876	KAREN JUSTO PORTOCARRERO	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
9	HRM	45740527	PAOLA VILCA FLORES	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
10	HRM	40942782	ELIZABETH CAPCHA BALLON	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
11	HRM	40869714	ELIANA VIGIL CUELLAR	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
12	HRM	29379620	AYDEE ARAOZ CHAVEZ	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
13	HRM	04414278	ELISBAN MAMANI QUISPE	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
14	HRM	04406903	ELSA ROSPIGLIOSI GALINDO	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
15	HRM	41922772	DORIS PEÑALOZA CHAVEZ	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
16	HRM	29374647	ELIANA PAUCAR SANCHEZ	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
17	HRM	22671100	LEONA CHALLCO CASTRO	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
18	HRM	04430143	MYRIAN ALEJO RAMOS	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
19	HRM	04429381	JOSEFA COAYLA CARPIO	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
20	HRM	29546498	MARLENI PALERO CHAMBI	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
21	HRM	44369032	JAQUELINE PORTUGAL PUMA	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
22	HRM	04432996	JUANA ROSA VERA JUAREZ	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
23	HRM	41092511	MIRIAM PENA CHUMACERO	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
24	HRM	04415779	FLORICELDO SOSA CRUZ	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
25	HRM	40743164	PATRICIA TICONA CHICALLA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
26	HRM	04410940	ELENA CRUZ CONDORI	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
27	HRM	04435200	PILAR DELGADO SANCHEZ	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
28	HRM	41157875	REYNA CCAPA GIL	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
29	HRM	04435239	ELIA YUJRA PARI	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
30	HRM	04644179	MARITZA CHURA MENDOZA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
31	HRM	41155044	VERONICA FLORES PARIPANCA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
32	HRM	42973020	PATRICIA REVILLA MAMANI	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
33	HRM	04734160	UGELIA ZAPATA VALDEZ	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
34	HRM	29389391	SHIRLEY CUELLAR YANQUI	MEDICO GINECOLOGO	MEDIANO



35	HRM	00497187	KOKENSON VILCA MAQUERA	MEDICO GINECOLOGO	MEDIANO
36	HRM	43996496	JOHANA MIRANDA CALATAYUD	MEDICO GINECOLOGO	MEDIANO
37	HRM	40760702	ROGER RODRIGUEZ MERMA	MEDICO GINECOLOGO	MEDIANO
38	HRM	42670541	HEYDI MAREA GUEVARA	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
39	HRM	29399936	LUCY APAZAR MENDOZA	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
40	HRM	29348760	ELVA SUAREZ SANCHEZ	LICENCIADA DE OBSTETRICIA	MEDIANO
41	HRM	04439772	ROSA ELENA RIVERA VASQUEZ	MEDICO GINECOLOGO	MEDIANO
42	HRM	40854089	JOSE HORNA DONOSO	MEDICO GINECOLOGO	MEDIANO
43	HRM	40524146	HEBERT PACOMPIA LUQUE	MEDICO GINECOLOGO	MEDIANO
44	HRM	29448530	PAULA ROMERO DELGADO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
45	HRM	29584870	MARLENE MACHACA CAMPOS	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
46	HRM	43071636	DIANA HERRERA PALOMINO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
47	HRM	29583260	SONIA APAZA QUISPE	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
48	HRM	44282573	CARLA SAAVEDRA QUISPE	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
49	HRM	45207754	SHERALDINE MORA CHIRE	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
50	HRM	04742884	MIRIAN FLORES ROQUE	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
51	HRM	04437963	MARGARITA FLORES TORRES	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
52	HRM	04647048	MIRIAN APAZA QUIÑONEZ	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
53	HRM	43225684	IRIS CHAMBI CRUZ	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
54	HRM	04428245	BEATRIZ MAMANI MAMANCHURA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
55	HRM	04438247	FERNAN ROMERO PINTO	MEDICO GINECOLOGO	MEDIANO

CONSULTORIOS EXTERNOS

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	41416124	CAROLINA DIAZ MONTEAGUDO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
2	HRM	40440942	DELIA DELFINA DURAN	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
3	HRM	04402946	MARIA MEDINA NINA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
4	HRM	71974788	GABRIELA GUTIERREZ MAMANI	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
5	HRM	42766097	MAYDA GAMEZ CARNERO	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
6	HRM	40549072	YOVANA NUÑEZ MACHACA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
7	HRM	41425128	DEYSI VELASQUEZ RAMOS	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
8	HRM	04431631	HILDA MAMANI CHURA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
9	HRM	04428245	BEATRIZ MAMANI MAMANCHURA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
10	HRM	45684313	KATHERINE ISIQUE PACHECO	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
11	HRM	40653443	YULIANA ROSAS VALDIVIA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
12	HRM	41083496	RANITH MILAGROS RAMOS	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
13	HRM	40727733	REYNA ESTHER MAMANI APAZA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
14	HRM	42704595	RAQUEL CISNEROS MAMANI	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
15	HRM	45293197	KIOKO KAREN GUILLEN	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
16	HRM	44506092	MIRIAN SUGEY BECERRA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
17	HRM	04438454	ORIETA SALAS VALDEZ	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
18	HRM	04430898	MARIBEL CONDORI CUAYLA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
19	HRM	04435227	MARIO PARILLO CHOQUE	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
20	HRM	04400248	YANET HUANCA HUANCA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
21	HRM	04415369	JOSE ASCUE ALCAZAR	AUXILIAR ASISTENCIAL	MEDIANO
22	HRM	71880630	DINA MIRIAM AGUILAR ARAGOZA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
23	HRM	45090170	DIANDRA MARIEL MANCHEGO SOSA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
24	HRM	04440166	MIRTHA MENDOZA EYZAGUIRRE	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
25	HRM	41423697	JESSICA TITO CALISAYA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
26	HRM	04437498	SONIA SARAZA YUCRA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
27	HRM	29447598	MELVA FUENTES FUENTES	MEDICO CIRUJANO	MEDIANO
28	HRM	21545208	MERY ESPINOZA NAVARRETE	PERSONAL DE APOYO-TEC. ENFERMERIA	MEDIANO

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	29576063	CESAR CASTRO OTAZU	CIRUJANO DENTISTA	MUY ALTO
2	HRM	29384696	ARNOLD PINTO HUAMAN	CIRUJANO DENTISTA	MUY ALTO
3	HRM	04410436	JUANA FUENTES ADUMIRE	ASISTENTE DENTAL	MUY ALTO
4	HRM	43763767	YESENIA HUMPIRI MAMANI	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MUY ALTO

DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	30822347	LUIS PASTOR QUISPE	TEC.LABORATORIO	MUY ALTO
2	HRM	04436209	CORALI AGREDA BOBADILLA	TEC.LABORATORIO	MUY ALTO



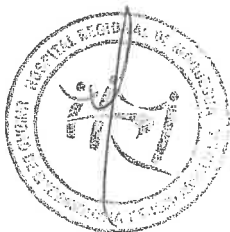
3	HRM	43774085	RUTH QUISPE NUÑONCA	TEC.LABORATORIO	MUY ALTO
4	HRM	04432701	RAMIRO JUAREZ PEÑALOZA	TEC.LABORATORIO	MUY ALTO
5	HRM	29344494	MERY ROJAS PAREDES	BIOLOGO	MUY ALTO
6	HRM	40503875	JUANA MAMANI ORTEGA	TEC-ENFERMERIA	MUY ALTO
7	HRM	40492341	RUTH TORRES CASTRO	BIOLOGO	MUY ALTO
8	HRM	43501422	FIGRELLA AGUILAR CALLA	TEC.ENFERMERIA	MUY ALTO
9	HRM	44862343	HIGOR CASTILLO CABINA	TEC. LABORATORIO	MEDIANO
10	HRM	42027921	YANETH ARAOS MAMANI	BIOLOGO	MEDIANO
11	HRM	02431067	CLEOFÉ VELASQUEZ FIGUEROA	TEC.LABORATORIO	MEDIANO
12	HRM	42058973	AURELIA FLORES ZAPATA	TEC.LABORATORIO	MEDIANO
13	HRM	29693511	GERMAN OCAMPO PAREDES	MEDICO ANATOMO PATOLOGO	MEDIANO
14	HRM	42916377	CORINA MIRANDA LOPEZ	TEC.LABORATORIO	MEDIANO
15	HRM	41105931	EVA SEGURA VASQUEZ	TEC.LABORATORIO	MUY ALTO
16	HRM	04432567	IRENE BALDARRAGO	TEC.LABORATORIO	MUY ALTO
18	HRM	72113248	CLAUDIA BRIGIDA HUAMAN QUISPE	BIOLOGO	MEDIANO
19	HRM	01216789	PERCY PEREZ MAMANI	BIOLOGO	MEDIANO
20	HRM	80496493	DELIA FLORES NEYRA	BIOLOGO	MUY ALTO
21	HRM	40878542	SADITH CUENTAS COILA	BIOLOGO	MUY ALTO
22	HRM	41711717	CESAR DENNIS ARELA HUICHI	BIOLOGO	MEDIANO

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	30824001	ROXANA BEATRIZ VALDIVIA BASURCO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
2	HRM	04426107	CARMEN FRESIA PEÑALOZA VASQUEZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
3	HRM	04404945	DELIA LUZ GUTIERREZ GAMEZ DE HERRERA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
4	HRM	04413901	MARGARITA MARIA MAQUERA CUAYLA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
5	HRM	29662252	ALICIA MARIA SUYO GUTIERREZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
6	HRM	29688531	GLICERIA ADELA CHARCA CHIJCHIAPAZA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
7	HRM	71047336	RUYYERI RAMOS MAMANI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
8	HRM	04744579	LINDA VICTORIA MAMANI MAQUERA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
9	HRM	43684654	MILAGROS MARIELA CALAHUILLE MAMANI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
10	HRM	41720426	JESSICA ELIZABETH MAMANI FERNANDEZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
11	HRM	95278352	LUZVENIA TINTAYA CACHICATARI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
12	HRM	45684313	KATHERINE ISIQUE PACHECO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
13	HRM	46776000	CELESTINA DANIELA ALLCA COLQUEGUANCA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	MEDIANO
14	HRM	04429896	GUILLERMINA ELSA CUAYLA DE MAMANI	ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD II	MEDIANO
15	HRM	04742262	CLARA ANGELITA VIZCARRA SARAZA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
16	HRM	04436853	MARIO HERNAN MACHACA MESTAS	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
17	HRM	04743677	RANDY RODRIGUEZ PAREDES	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
18	HRM	04417540	WILFREDO MARIO GUTIERREZ QUISPE	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
19	HRM	42263098	BETZABETH YULIANA HUANCA CHAMBI	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
20	HRM	01262906	NEMIA DURAN HILLACUTIPA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
21	HRM	46799890	JULIANA MAMANI QUISPE	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
22	HRM	44506092	MIRIAN SUJEY BECERRA ROMERO	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
23	HRM	44615532	AGRIPINA PAREDES CORDOVA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
24	HRM	04430253	LOURDES CECILIA PACCOSONCCO BARRERA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
25	HRM	43463172	DAYSY SHIRLEY PUMA AGUILAR	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
26	HRM	29484774	MARA PRIMITIVA APAZA HUAMACHUCO	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
27	HRM	43800439	CLAUDIA ERMINIA MAMANI FELICIANO	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
28	HRM	07629826	JORGE MAXIMO CRISPIN MERCADO	CIRUJANO GENERAL	MEDIANO
29	HRM	29323942	YURI MIGUEL MARTINEZ RODRIGUEZ	TRAUMATOLOGO	MEDIANO
30	HRM	29692603	RAINER ARANZAMENDI QUISPE	CIRUJANO GENERAL	MEDIANO
31	HRM	41928531	DANY VASQUEZ SALAZAR	CIRUJANO GENERAL	MEDIANO
32	HRM	42095959	RICHARD DEZA QUISPE	TRAUMATOLOGO	MEDIANO
33	HRM	41340908	ORLANDO CRISTHIAN LA TORRE DELGADO	UROLOGO	MEDIANO
34	HRM	45882027	JUAN GUTIERREZ DEL CARPIO	TRAUMATOLOGO	MEDIANO
35	HRM	45763695	WILFREDO PAYE SALAZAR	CIRUJANO GENERAL	MEDIANO
36	HRM	42530718	LUIS ARIAS MARIN	CIRUJANO GENERAL	MEDIANO
37	HRM	45563161	ALESSANDRO MEDINA MEDINA	TRAUMATOLOGO	MEDIANO
38	HRM	41928338	KLEBER NUNURA PALOMINO	NEUROCIRUJANO	MEDIANO
40	HRM	41309616	MARCO HUMPIRI APARICIO	UROLOGO	MEDIANO

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

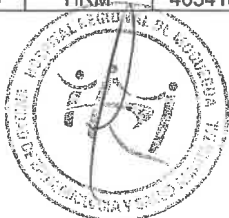
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
----	--------------	-----	---------------------	-------	-----------------



1	HRM	40635415	RUTH MARLENE CHOQUEPATA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
2	HRM	04743515	JHOVANA MONTOYA LUCANA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
3	HRM	43522661	NORMA RAMOS RAMOS	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
4	HRM	41040114	LUZ CONDORI DEZA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
5	HRM	43727347	VENERANDA TEBES CHOQUEMAMANI	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
6	HRM	41881045	ISABEL LERON RAMOS	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
7	HRM	43380723	ROSA VACA PEREZ	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
8	HRM	04412695	BERTHA MAMANI MAMANI	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
9	HRM	04720292	LUSMIZA CALLO PAYE	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
10	HRM	45806199	BETTY ARIAS MAMANI	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
11	HRM	29231744	SILVIA LUPO CONTRERAS	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
12	HRM	43626985	MARILYN RAMOS FLORES	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
13	HRM	04434461	JOSSI DIAZ COHAILA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
14	HRM	29277782	NANCY CANO MADUENO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
15	HRM	29264327	MARA VERA YANQUI	MEDICO CIRUJANO	MEDIANO
16	HRM	40389480	CARMEN GUIZA ORDONEZ	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
17	HRM	04431079	MARIA HUACHO MANCHEGO	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
18	HRM	44622337	JUDITH YUPANQUI CLEMENTE	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
19	HRM	47686216	YURICO CALLO DE LA CRUZ	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
20	HRM	44073738	MARIA ESTEBA JINCHUNA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
21	HRM	04432623	EDWIN TURPO TCC	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
22	HRM	04431631	HILDA MAMANI INCHURA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
23	HRM	40653443	YULIANA ROSAS VALDIVIA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
24	HRM	04414855	ESTHER RUEDAS	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
25	HRM	40734204	MARITZA LUQUE ZAPANA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
26	HRM	29566251	KAREN DAVID DE ROJAS	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
27	HRM	29526250	FELICITAS ALI RODRIGUEZ	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
28	HRM	41875287	FLOR COAQUIRA CHURA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
29	HRM	29258868	FRANK LAZARTE UGARTE	MEDICO INTERNISTA	MEDIANO
30	HRM	04434449	ROSA RAMOS SAIRA	MEDICO ENDOCRINOLOGO	MEDIANO
31	HRM	29295788	WALTER NEIRA FLORES	MEDICO PSQUIATRA	MEDIANO
32	HRM	29253391	HILDA MONTES GARAY	MEDICO GASTROENTEROLOGA	MEDIANO
33	HRM	29302078	VICTOR VIRRUETA MEDINA	MEDICO INTERNISTA	MEDIANO
34	HRM	90569198	GARY RAMOS MANCHEGO	MEDICO INFECTOLOGO	MEDIANO
35	HRM	46393724	ELBER CALLO JIMENEZ	MEDICO CARDIOLOGO	MEDIANO
37	HRM	29264327	MARA VERA YANQUI	MEDICO CIRUJANO	MEDIANO

DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	29275150	TEOFILA ARCE TONTE	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
2	HRM	29497399	NANCY QUIROZ NIETO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
3	HRM	04431691	CARMEN LOPEZ VALDEZ	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
4	HRM	29590454	ELIANA ALFARO PACO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
5	HRM	42766099	YULIANA FLORES MEDINA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
6	HRM	45738322	YOMAIRA IZQUIERDO MORILLO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
7	HRM	04404548	EDITH DIAZ GONZALES	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
8	HRM	04435125	MARILUZ CHAMBI RAMOS	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
9	HRM	04744675	MARIA TICONA SALAS	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
10	HRM	04417647	ANTONIA CHOQUEHUANCA RAMOS	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
11	HRM	04432887	ROSA ALVARADO CABRELA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
12	HRM	04744601	GABRIELA FLORES TIQUE	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
13	HRM	04476028	MIRTHA HUERTAS FUENTES	MEDICO PEDIATRA	MEDIANO
14	HRM	04640846	MARIA DEL PILAR URDAY HUARILLOCLA	MEDICO PEDIATRA	MEDIANO
15	HRM	04438240	JOSE LUIS MEDINA VALDIVIA	MEDICO PEDIATRA	MEDIANO
16	HRM	04438346	OMAR TRUJILLO ZEBALLOS	MEDICO PEDIATRA	MEDIANO
17	HRM	00461796	LUCILA SATURNINA GUTIERREZ MAMANI	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
18	HRM	04413166	JULIA YOLANDA MAQUERA CUAYLA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
19	HRM	29370665	ROSA HILDA REYES MONROY	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
20	HRM	30838492	SUMILDA LUCIA VALDIVIA MANRIQUE	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
21	HRM	04434366	JUAREZ PENALOZA SANDRA FRANCISCA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
22	HRM	04431521	ROSALIA ROSA SAIRA HUACAN	TECNICA DE ENFERMERIA	MEDIANO
23	HRM	04437842	SANDRA ESTUCO LOAYZA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
24	HRM	29225564	ELIANA NOVOA AVALOS	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
25	HRM	01323302	HERMINIA APAZA CHOQUE	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
26	HRM	40541849	LUZ GABRIELA MERCADO GARCIA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO



27	HRM	45907600	LUZVENIA TICONA CHECALLA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
28	HRM	43271795	KAREN VALDIVIA REYES	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
29	HRM	43634544	IORELLA DEZA PALLE	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
30	HRM	43248014	MONICA CALLATA COLQUEHUANCA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
31	HRM	76325661	URSULA CHAYNA CONCHA	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
32	HRM	70661278	SUSAN ABURTO QUISPE	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
33	HRM	46719236	ROSARIO VIAMONTE CASTILLO	LICENCIADA DE ENFERMERIA	MEDIANO
34	HRM	04417725	CORI RAMOS ESPINA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
35	HRM	04429699	SARA AVALOS COLANA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
36	HRM	04743265	JUANA CONDORI MERMA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
37	HRM	41425124	ANA VILMA CHACOLLA VENTURA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
38	HRM	80595685	FLORA NINA CRUZ	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
39	HRM	40671601	CORINA INQUILLA CUTIPA	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
40	HRM	40128763	MAGDALENA SALAMANCA FLORES	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
41	HRM	47520226	SUSAN LUNA HUAMAN	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
42	HRM	47872178	YAJAIRA TALA RAMOS	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
43	HRM	04429720	KARINA LEON MAMANI	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
44	HRM	46922481	MARITZA RAMOS FLORES	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
45	HRM	40282693	ESTHER SALAMANCA FLORES	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
46	HRM	04743590	GIOVANNA VILLANUEVA CATARI	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
47	HRM	80413842	ADELA HANCO GUTIERREZ	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO
48	HRM	40596712	MARIENELA QUISPE HUACHO	TECNICO DE ENFERMERIA	MEDIANO

OFICINA DE ADMINISTRACION

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	04430936	IRIS ISABEL LUZQUIÑOS ESCALANTE	JEFE OF. DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	BAJO
2	HRM	43857306	CIRO JACKSON CUADROS LUQUE	ABOGADO	BAJO
3	HRM	04432163	SILVIA DIANA GARRIDO ALBARRACIN	SECRETARIA III	BAJO
4	HRM	04432212	WALTER HELMER JOSE LAZO TOVAR	FUNCIONARIO	BAJO
5	HRM	40610385	JUAN PONCE JORGE	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-VIGILANCIA	BAJO
6	HRM	04404824	ELENA JULIA AROPAZA RAMOS	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-LIMPIEZA	BAJO
7	HRM	04405105	LUIS ALBERTO COLQUEHUANCA BLANCO	ABOGADO	BAJO

UNIDAD DE PERSONAL

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	01230718	JUAN MANUEL BERNEDO SOTO	JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL	BAJO
2	HRM	04430039	ANAMELBA NINA GOMEZ	TEC. ADMINIST. I	BAJO
3	HRM	04411147	LIDIA JUANA QUISPE CENTENO	SECRETARIA V	BAJO
4	HRM	04413587	ANA MARIA ZEBALLOS GAMEZ	SECRETARIA III	BAJO
5	HRM	04407219	AURORA VILLENA RAMOS	SECRETARIA III	BAJO
6	HRM	42831538	DAN GIANCARLO ESCOBAR GARCIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	BAJO
7	HRM	43923988	DANTE THOMAS CATAFORA SARDON	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	BAJO
8	HRM	04429297	LIDIA MARTHA CENTENO MAMANI	SECRETARIA	BAJO
9	HRM	41203295	JUAN CARLOS MENDOZA GRACIAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BAJO
10	HRM	45317376	JHONATTAN MONTES CHOQUEHUANCA	CONTADOR PUBLICO	BAJO
11	HRM	44957215	VILMA DAGNY PONCE MAMANCHURA	ASISTENTA SOCIAL	BAJO

UNIDAD DE ECONOMIA

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	04432828	FIDELINA GIOVANNA CORI ROMERO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	BAJO
2	HRM	04411859	GABY ANDREA AGUIRRE ZEGARRA	TEC. ADMINISTRATIVO III	BAJO
3	HRM	20653112	MADELEINE EMILIA ROBLES CRISTOBAL	CONTADORA I	BAJO
4	HRM	44748619	ROSSELY PIERINA CACERES AVALOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO
5	HRM	04428004	ADRIANA TERESA FLOR PEÑALOZA	ECONOMISTA	BAJO
6	HRM	04419976	JUAN CARLOS MANCHEGO AMEZQUITA	SUP. DE CONSERV. Y SERV. II	BAJO
7	HRM	71988014	ISABEL MARYORIE ALEJANDRA MENESES ZAPANA	SUP. DE CONSERV. Y SERV. II	BAJO
8	HRM	73820516	ASUNTA JACINTA QUISPE GOMEZ	TEC. ADMINISTRATIVO	BAJO
9	HRM	41724431	KARINA JORGE JORGE	TEC. ADMINISTRATIVO	BAJO

Tercer
↑

100



10	HRM		WILBER ARAUJA QUISPE	TEC. ADMINISTRATIVO	BAJO
11	HRM	45355007	LUCILDA BEATRIZ IZQUIERDO CANDIA	TEC. ADMINISTRATIVO	BAJO
12	HRM	04415873	YAQUELINE MAYTE MURRIEL LIU	ASIST. ADMINIST.II	BAJO
UNIDAD DE LOGISTICA					
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	45427303	KAREM MARISSE QUISPE FERNANDEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO
2	HRM	04401089	ELIA MARCELA MEDINA FLORES	TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO
3	HRM	71717492	MARYHORY NIEVES PARRA CHIARA	TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO
4	HRM	44803601	NELY CECILIA SARDON CONDORI	TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO
5	HRM	42796984	CAROLINA ELVA GOMEZ MAMANI	TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO
6	HRM	04406033	JUSTINA FELICIANOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO
7	HRM	04417956	SANDRA ESMERALDA MAQUERA VENEGAS	TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO
8	HRM	04432741	ROMULO RODOLFO SOSA CUAYLA	TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO
9	HRM	04413931	INMELDA JUANA CERRATO MAMANI	ASIST. ADMINIST. II	BAJO
10	HRM	04745782	FREDY LUIS MAMANI MIRANDA	TEC. ADMINIST. I	BAJO
11	HRM	04436681	ISIDORO OSBALDO CALLA VENTURA	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-VIGILANCIA	BAJO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO					
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	04406957	VICTOR TITO SALAS	TECNICO/EN SERV. GRALES. I	BAJO
2	HRM	04636010	EDGAR JULIO ALFEREZ RAMOS	INTERVENCION ESPECIAL EN INGENIERIA	BAJO
3	HRM	29299397	ORLANDO ALFREDO CATARI TICONA	INTERVENCION ESPECIAL EN INGENIERIA	BAJO
4	HRM	42884630	ALEX VALENCIA CUAYLA CUAYLA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	BAJO
5	HRM	41648426	JOSE CUNO QUISPE	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	BAJO
6	HRM	42466546	JAVIER RUFO CURASI CHOQUEMAMANI	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	BAJO
7	HRM	42075492	ROBERTO ARTURO GALLEGOS ORDOÑEZ	INTERVENCION ESPECIAL EN INGENIERIA	BAJO
8	HRM	01326987	WILBER RUBEN GOMEZ PINO	TEC. ELECTRONICO	BAJO
9	HRM	43557134	REYNALDO ADRIAN HUMIRI CHAVEZ	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	BAJO
10	HRM	04430114	SALVADOR VIDAL MAMANI BANEGAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	BAJO
11	HRM	04410145	ELOY PABLO MAMANI FLORES	TRABAJADOR/DE SERV.GRALES	BAJO
12	HRM	04437964	YERILDO GILMER MAMANI FLORES	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	BAJO
13	HRM	04435522	JUAN RYDER MEDINA MAMANI	INTERVENCION ESPECIAL EN INGENIERIA	BAJO
14	HRM	21521145	VICTOR EMILIO MUÑOZ GUZMAN	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	BAJO
15	HRM	45921979	JOEL MOISES QUISPE ACURIO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	BAJO
16	HRM	41165043	MISAEEL ERNESTO RIOS JORGE	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	BAJO
17	HRM	70095302	JHONATAN PAUL RIVERA AMEZQUITA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	BAJO
18	HRM	70068004	ELIUD SAUL ROMERO DELGADILLO	INTERVENCION ESPECIAL EN INGENIERIA	BAJO
19	HRM	04430187	ALEXANDER DENISSOV SOSA QUISPE	INTERVENCION ESPECIAL EN INGENIERIA	BAJO
20	HRM	45704980	CARLOS EDUARDO VIZCARRA ALFARO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	BAJO
21	HRM	04404765	ESTELA EUGENIA NINA LIU	UNID. DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ALTO
22	HRM	40250442	BENITA APAZA QQUECCAÑO	UNID. DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ALTO



23	HRM	04742951	ALEJANDRO ARPASI MAMANI	UNID. DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ALTO
24	HRM	04430292	SONIA ROSSANA MAMANI MAMANI	UNID. DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ALTO
25	HRM	04744267	ERICA SILVIA AGUADO SALAZAR	UNID. DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ALTO
26	HRM	46121321	YANETH APAZA CCASO	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-LIMPIEZA	ALTO
27	HRM	04439614	JESUS BENITO HUAYTA PACOSONCO	UNID. DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ALTO
28	HRM	04430100	OSCAR MARIO ALVARADO NINA	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-LAVANDERIA	ALTO
29	HRM	04412138	IRMA FORTUNATA FLORES COSIO	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-LAVANDERIA	ALTO
30	HRM	04743054	TEODORA MAMANCHURA CRUZ	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-LAVANDERIA	ALTO
31	HRM	04417014	VICTORIA AURELIA VENTURA GARABITO	TRABAJADOR/DE SERV.GRALES	ALTO
32	HRM	01345091	BIBIANA TECLA VARGAS AMESQUITA	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-LIMPIEZA	ALTO
33	HRM	04723602	HERMOGENES ASECIO RAMOS	TRABAJADOR/DE SERV.GRALES	BAJO
34	HRM	04435813	ARMANDO ESCOBAR CUSACANI	UNID. DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	BAJO
35	HRM	04432450	ROBERTO RICHARD CHAMBI CAHUANA	SUP. DE CONSERV. Y SERV. II	BAJO
36	HRM	04401297	ALFREDO ZEA RIVERA	SUP. DE CONSERV. Y SERV. II	BAJO
37	HRM	44129390	MARCOS ANTONIO PORTA NAVINCOPA	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-VIGILANCIA	BAJO
38	HRM	04430884	ROMULO MAURICIO BEDREGAL VILCA	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-VIGILANCIA	BAJO
39	HRM	45241800	ALEXANDER PAUL JIMENEZ CALIZAYA	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-VIGILANCIA	BAJO
40	HRM	04413554	FELIX ANTONIO PERCY ATENCIO BERROA	CHOFER III	BAJO
41	HRM	29462905	DONATO FELIPE OSORIO ROJAS	CHOFER III	BAJO
42	HRM	04409075	ANDRES HUIZA ESPINOZA	CHOFER III	BAJO
43	HRM	04413642	FIDEL SABINO FLOR SALAS	CHOFER I	BAJO
44	HRM	04428749	RIMBER CORDOVA CORI	CHOFER I	BAJO
45	HRM	40651307	TILZON IMBER VIZCARRA FLORES	SERVICIO DE APOYO DE CHOFER	BAJO
46	HRM	43886693	ALEX MARTIN MEDINA PACHECO	SERVICIO DE APOYO DE CHOFER	BAJO
47	HRM	20115009	HUBER MANUEL ASCONA MAMANI	SERVICIO DE APOYO DE CHOFER	BAJO

UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA

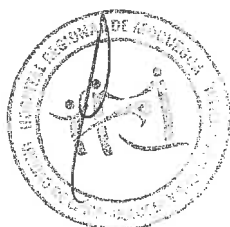
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	42308764	RUTH MARIELA LIMACHE MELENDEZ	ING. SISTEMAS	BAJO
2	HRM	41300611	RONALD ZENON CUEVAS MACHACA	ING. SISTEMAS	BAJO
3	HRM	41655718	HUGO CATACORA HUARACHA	TEC. COMPUTACION	BAJO
4	HRM	04742696	ERON MAXIMO AGUIRRE ZEGARRA	TEC. COMPUTACION	BAJO
5	HRM	43225306	ELOY ROMULO QUISPE LORENZO	TEC. COMPUTACION	BAJO
6	HRM	72779426	ANGEL FREDDY ALARCON MAMANI	TEC. COMPUTACION	BAJO
7	HRM	43097652	GABINO NICOLAS RAMOS JIMENEZ	TEC. COMPUTACION	BAJO
8	HRM	04436973	PEDRO HUMBERTO LARRAONDO ZEBALLOS	TEC. COMPUTACION	BAJO
9	HRM	04435205	MARTHA ELENA QUISPE GUTIERREZ	TEC. ESTADISTICA	BAJO
10	HRM	04408296	JUAN JOSE ARIAS QUINTANILLA	TEC. ESTADISTICA	BAJO
11	HRM	48663853	ISRAEL MARIO FIGUEROA PAZ	ING. EN INFORMATICA	BAJO

UNIDAD DE SEGUROS

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	47186029	ROSA DEL CARMEN CHARAJA MAMANI	SERVICIO DE DIGITACION	BAJO



2	HRM	43307684	NIEVES ROSA QUISPE M.	CALL- CENTER –REFERENCIAS	BAJO
3	HRM	41217707	MILAGROS PAHOLA SOSA QUISPE	MEDICO CIRUJANO	BAJO
4	HRM	41473225	LUCY TRINIDAD TACO RAMOS	SERVICIO DE MEDICO AUDITOR	BAJO
5	HRM	43405136	ANDERSONT DAVID APARICIO MENDOZA	SERVICIO DE MEDICO AUDITOR	BAJO
6	HRM	45319673	MARIANA BELEN SALAS HURTADO	ENFERMERA	BAJO
7	HRM	40490540	ANGELICA ELIZABETH GOMEZ MAMANI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BAJO
8	HRM	04744362	GEORGINA LUZ APAZA SALAS	SERVICIO DE DIGITACION	BAJO
9	HRM	44736132	JULIANA YAREMY BEGAZO ROMERO	SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS TELEFONICAS - CALL CENTER	BAJO
10	HRM	44517498	JESUS JORGE COTRADO ACERO	SERVICIO DE MEDICO AUDITOR	BAJO
11	HRM	70803060	KAROLINA ELIZABETH RAMIREZ MONTOYA	ENFERMERA	BAJO
12	HRM	47045123	JULISSA LEIDY ZAMATELO TURPO	ENFERMERA	BAJO
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO					
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	42159828	LUIS ALBERTO CHAPOÑAN ALEJO	JEFE OF. DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	BAJO
2	HRM	40612849	GALIA DALILA TOLEDO RAMOS	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	BAJO
3	HRM	04406510	JUANA IRENE MAMANI CUELLAR	ASIST. ADMINISTRATIVO	BAJO
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL					
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	45122981	JACKELINE LIZBETH RAMOS YUCRA	ENFERMERA	BAJO
2	HRM	44722616	MERCEDES YULIANA MENDOZA QUILLI	ENFERMERA	BAJO
3	HRM	46249011	GULIANNE CHAVEZ CASTRO	ODONTOLOGA	BAJO
4	HRM	70183436	GISELA BERENICE CANARI MELO	MEDICO OCUPACIONAL	MEDIANO
5	HRM	42443050	PATRICIA ALVARADO NINA	ENFERMERA	MEDIANO
6	HRM	70616004	SHEYLA RAMOS DIAZ	INGENIERA AMBIENTAL	BAJO
7	HRM	04414066	MERARDO VIZCARRA SARAZA	TECNICO DE ENFERMERIA	ALTO
8	HRM	40381369	AYME CONDORI HUAYTA	TECNICO DE ENFERMERIA	ALTO
9	HRM	46003491	SHEENA KATTYBELL RAMOS MAMANI	TECNICO DE ENFERMERIA	ALTO
10	HRM	04429958	MIGUEL ANGEL SOSA COAYLA	AXUXILIAR ASISTENCIAL	MEDIANO
AREA EMED					
1	HRM	43156324	FIGRELLA JORGE HUMIRE	LIC. ENFERMERIA	BAJO
2	HRM	44830920	MARICELA CENTENO MANRIQUE	LIC. ENFERMERIA	BAJO
AREA DE ASESORIA LEGAL					
1	HRM	46826956	LIDIA OLGA HUANCA CHAMBI	TEC. ADMINISTRATIVO	BAJO
2	HRM	72418616	JENNY VELASQUEZ VELASQUEZ	TEC. ADMINISTRATIVO	BAJO
3	HRM	04415713	LEANDRO ZEBALLOS ZEBALLOS	ABOGADO	BAJO
UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD					
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	44606985	GRACE DIANA REYNOSO HUERTAS	SERVICIO DE MEDICO AUDITOR	BAJO
2	HRM	70352752	MARILIA YULIANA VILCA VERA	ODONTOLOGO	BAJO
3	HRM	40885080	JACKELINE VIVIANA GALINDO VALENCIA	NUTRICIONISTA	BAJO
4	HRM	04432842	MARWIN VICKY VILCA ALAVAREZ	ENFERMERA	BAJO
5	HRM	04642712	CARMEN ROSA VILCA HUALLPA	COMUNICADORA	BAJO
6	HRM	45904733	KELLY ROCIO GUEVARA ORTIZ	COMUNICADORA	BAJO
7	HRM	04405472	MERCEDES MARISOL CASANI VILCA	TEC. DE ENFERMERIA	BAJO
SERVICIO SOCIAL					
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	29253871	ROSA EVANGELINA DELGADO VALDIVIA	ASISTENTA SOCIAL	BAJO
2	HRM	29400812	JULIA BELLIDO ZANABRIA	ASISTENTA SOCIAL	BAJO
3	HRM	01226939	TERESA FRANCISCA DE LA RIVA VALLE	ASISTENTA SOCIAL	BAJO
4	HRM	46892989	YESICA CARITA HUACANTARA	ASISTENTA SOCIAL	BAJO
SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA					
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO



1	HRM	04409385	YNES YDALIA CORDOVA COAYLA	NUTRICIONISTA	BAJO
2	HRM	29541050	CECILIA MELECIA RAMOS TORRES	NUTRICIONISTA	BAJO
3	HRM	29660767	GUADALUPE CECILIA CONCHA MARTEL	NUTRICIONISTA	BAJO
4	HRM	04406114	JULIA YUCRA ARPASI	AUXILIAR /NUT.	BAJO
5	HRM	04436156	FLORENTINO APAZA APAZA	AUXILIAR /NUT.	BAJO
6	HRM	04430301	HILDA DURAND MAMANI	AUXILIAR /NUT.	BAJO
7	HRM	04413667	CELIA FANNY GARCIA VILCA	AUXILIAR /NUT.	BAJO
8	HRM	04433000	JORGE HUACHO CUAYLA	AUXILIAR /NUT.	BAJO
9	HRM	04414916	LUCIA CONDORI MAMANI	AUXILIAR /NUT.	BAJO
10	HRM	04434571	JULIA ROSA JIMENEZ VIZCARRA	AUXILIAR /NUT.	BAJO
11	HRM	40235700	RAQUEL ASCENCIO FLORES	AUXILIAR /NUT.	BAJO
12	HRM	04416036	SARITA PIEDAD CORRALES MAMANI	AUXILIAR /NUT.	BAJO
13	HRM	04431364	ROSARIO ANITA ROMERO REVILLA	AUXILIAR /NUT.	BAJO
14	HRM	61380351	YOSHELIN SAICO GOMEZ	AUXILIAR /NUT.	BAJO

SERVICIO DE FARMACIA

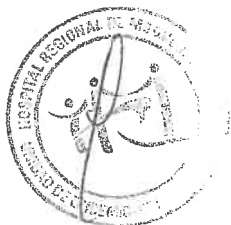
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	4614 6725	LIDIA MARIBEL MENA CUTIPA	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
2	HRM	41537984	SOLEDAD SILVIA CANAZA CHOQUE	QUÍMICO FARMACÉUTICO	MEDIANO
3	HRM	04743072	YESSICA YOLANDA VERA MANRIQUE	QUIMICO FARMACEUTICO	MEDIANO
4	HRM	40458554	SILVIA MILAGROS VALCARCEL VARGAS	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
5	HRM	04430263	PAGGIE LUCY FLORES PEÑALOZA	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
6	HRM	43957832	JENNY JOHANNA TRUJILLO TAFUR	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
7	HRM	40942495	FRANKLING JESUS MAMANI CRUZ	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
8	HRM	45999577	DOMINGA QUISPE GUILLEN	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
9	HRM	42425751	LUCY MELBY MARCA YUPANQUI	QUIMICO FARMACEUTICO	MEDIANO
10	HRM	48463539	TANIA SHEYLY CONDORI LOPEZ	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
11	HRM	42019375	EMILIO ROMERO SALVADOR	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
12	HRM	01342730	YESIKA LIZ SOTOMAYOR LAURA	QUIMICO FARMACEUTICO	MEDIANO
13	HRM	04431862	ALICIA YUCRA RAMOS	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
14	HRM	04434003	BEATRIZ OTAZU PANCA	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
15	HRM	04431562	RAQUEL ANGELITA CORI ROMERO	TEC. EN FARMACIA I	MEDIANO
16	HRM	43046550	CARMEN ROSARIO PALOMINO LAZO	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
17	HRM	04434978	MERCEDES DORELY VERA BECERRA	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
18	HRM	04745797	ELIZABETH URANI VARGAS TORRES	QUIMICO FARMACEUTICO	MEDIANO
19	HRM	40768941	MARYSABEL CACERES CAHUANA	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
20	HRM	04742570	JESSICA OBDULIA ZEBALLOS PALACIOS	TEC. EN FARMACIA I	MEDIANO
21	HRM	04435255	DELIA LUZ FRANCISCA CATARE NINA	TEC. EN FARMACIA	MEDIANO
22	HRM	40421364	REBECA DELIA RIVERA ESTACA	TECNICO EN FARMACIA	MEDIANO
23	HRM	40111173	PAREDES VARGAS DAFNE GUILIANA	QUIMICO FARMACEUTICO	MEDIANO
24	HRM	04405690	BEATRIZ ELDER CORNEJO ROSADO	QUIMICO FARMACEUTICO	MEDIANO
25	HRM	04419884	MIGUEL BERNARDO FLORES MELENDEZ	TEC. EN FARMACIA I	MEDIANO
26	HRM	04434695	KARINA LEONOR ESTREMADOYRO	QUIMICO FARMACEUTICO	MEDIANO
27	HRM	46521369	DINA GLADIS RAMOS RAMOS	TEC. EN FARMACIA	MEDIANO
28	HRM	42610067	MILAGROS CIRILA QUISPE GALARZA	TEC. EN FARMACIA	MEDIANO

SERVICIO DE PSICOLOGIA

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	29333815	HILDA ELIZABETH ARAUJO MEZA	PSICOLOGA	MEDIANO
2	HRM	41616875	MAGALY GIOVANNA LUNA MACEDO	PSICOLOGA	MEDIANO
3	HRM	43394951	MARIA DEL CARMEN GONZALES GUILLEN	PSICOLOGA	MEDIANO
4	HRM	29474075	NESTOR PABLO QUISPE RIVERA	PSICOLOGA	MEDIANO

SERVICIO DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	41380636	EDWIN ABEL CUTIPA CAHUANA	MEDICO ESPECIALISTA	MEDIANO
2	HRM	04417540	WILFREDO MARIO GUTIERREZ QUISPE	ASIST. EN SERV. DE SALUD II	MEDIANO
3	HRM	43770997	RICARDO HUARCAYA AROCUTIPA	TECNICO EN ENFERMERIA	MEDIANO
4	HRM	43152262	EDUARDO ROSENDO CHURA COLANA	TECNICO EN ENFERMERIA	MEDIANO
5	HRM	46375858	CLAUDIA GUILLEN FLORES	TECNOLOGO MEDICO	MEDIANO
6	HRM	41828543	NELIDA ORTIS CUAYLA	TEC. ENFERMERIA	MEDIANO
7	HRM	71994951	YOBANA YUCRA JORGE	TEC. ENFERMERIA	MEDIANO
8	HRM	42197285	LUIS JESUS PINEDA GUEVARA	TEC. ENFERMERIA	MEDIANO
9	HRM	42540962	MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ MANCHEGO	ENFERMERA	MEDIANO
10	HRM	46342494	LUZMILA ROCIO DEL CARPIO R.	TECNOLOGO MEDICO	MEDIANO



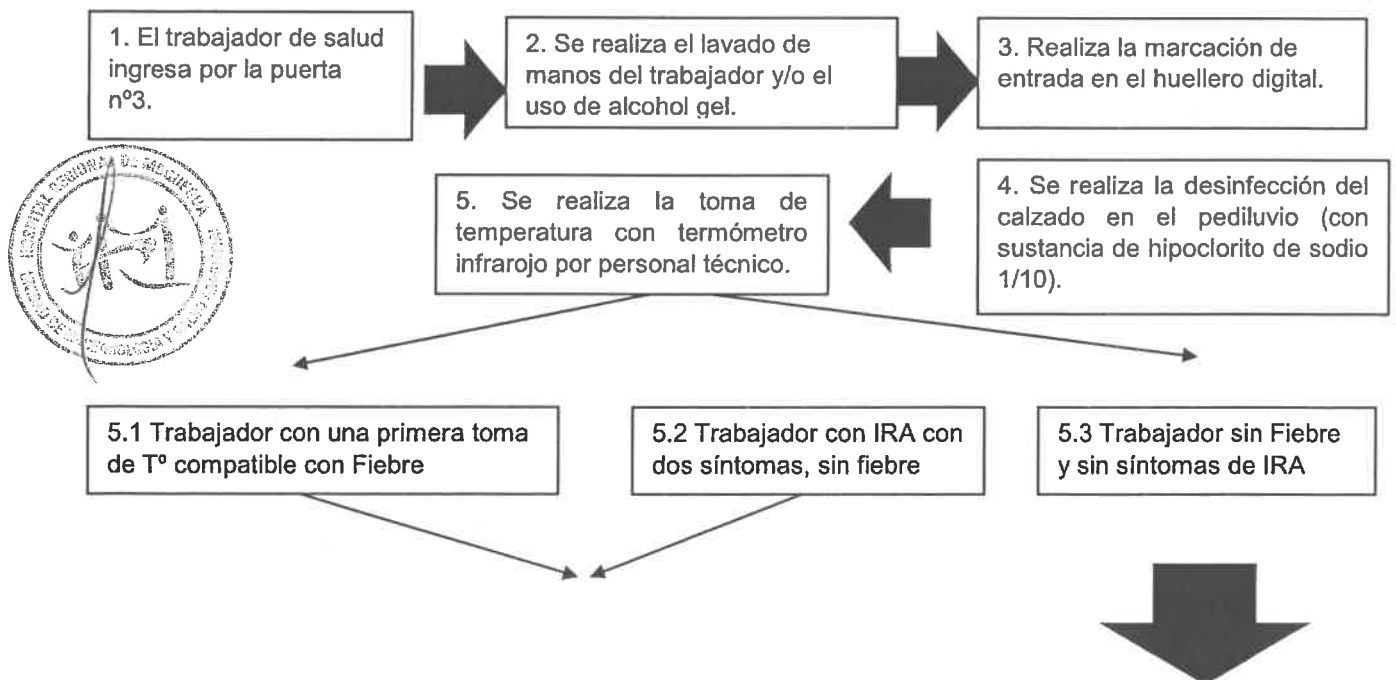
11	HRM	41806075	SALLY LARIZA CAMARGO RIVERA	TEC. ENFERMERIA	MEDIANO
12	HRM	70541645	LEO YOHAO NAVARRO PUMA	TECNOLOGO MEDICO	MEDIANO
13	HRM	42587558	WILBER DAVID LOPEZ RAYME	TEC. ENFERMERIA	MEDIANO
14	HRM	04743738	ELINA DORINA VILCA HUAMANI	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I	MEDIANO
15	HRM	04433512	ELBER JESUS GUEVARA NINA	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I	MEDIANO
16	HRM	30834977	JACKIE EMILIO RODRIGUEZ CASTRO	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I	MEDIANO
SERVICIO MEDICINA FISICA Y REHABILITACION					
N°	RAZON SOCIAL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO
1	HRM	71004682	CLAUDIA RUBY FRISANCHO PERALTA	TEC. EN ENFERMERIA Y/O MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	MEDIANO
2	HRM	41993593	YANET ELISA OSORIO RIVERA	TECNOLOGO MEDICO	MEDIANO
3	HRM	43667921	GINA ORTEGA BERMEJO	TECNOLOGO MEDICO	MEDIANO
4	HRM	40463985	FRANKLIN EUSEBIO AZCONA CENTENO	AUX. ASISTENCIA	MEDIANO
5	HRM	70524353	ROSENY IQUIAPA RAMOS	AUX. ASISTENCIAL	MEDIANO
6	HRM	45157289	LEDDY LILIANA ALVARADO APAZA	TECNOLOGO MEDICO	MEDIANO
7	HRM	04403754	ALFREDO JOSE HURTADO HURTADO	TECNICO/EN REHABILITACION	MEDIANO
8	HRM	29244479	TEODORO VICTORIANO CHUQUIMIA ARUQUIPA	MEDICO CIRUJANO	MEDIANO
9	HRM	70132855	STEPHANIE BLANCO ALAVE	TECNOLOGO MEDICO	MEDIANO

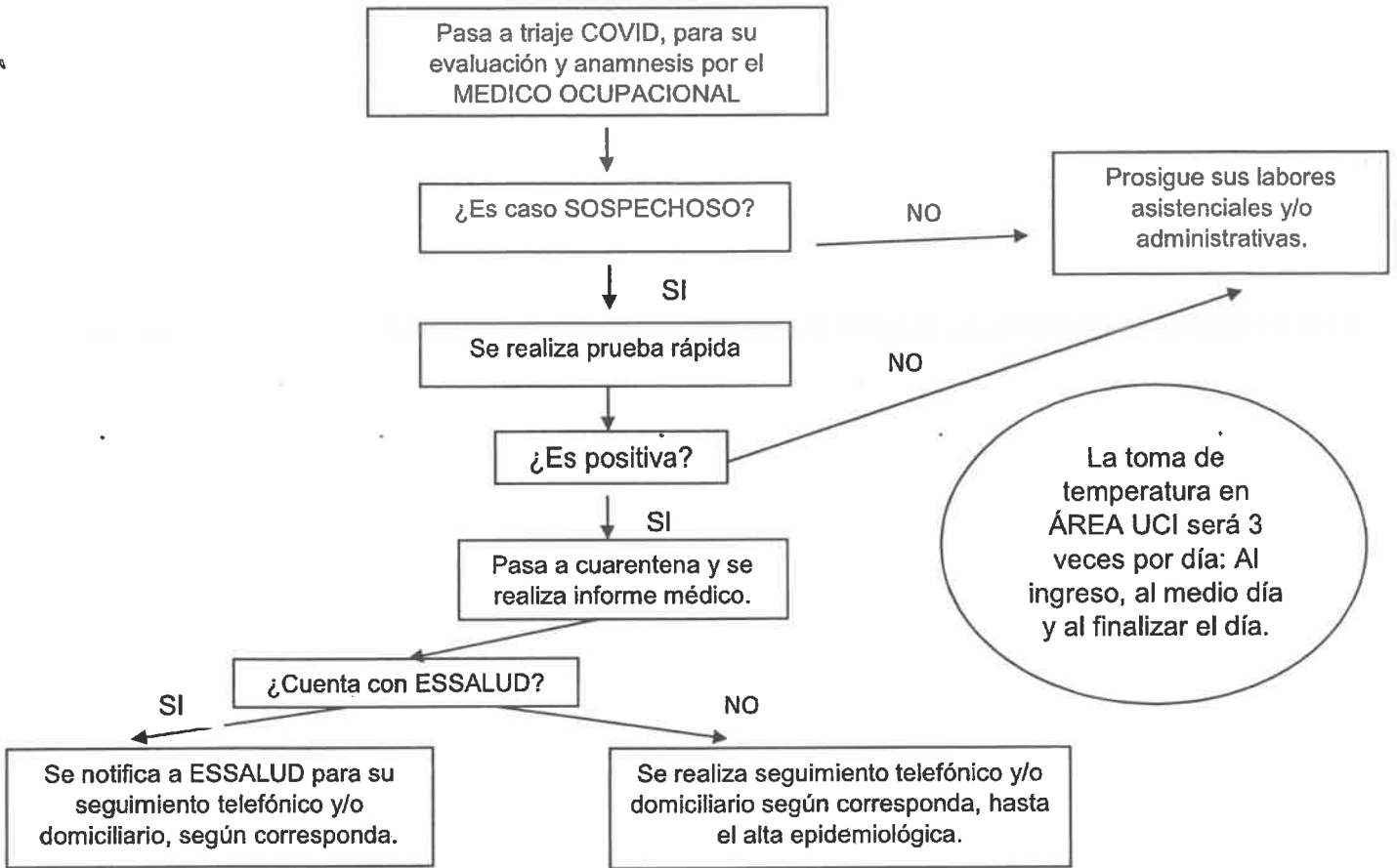
VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19:

7.2 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO, LAVADO DE MANOS Y DESINFECCIÓN:

7.2.1 INGRESO POR LA PUERTA N°03:

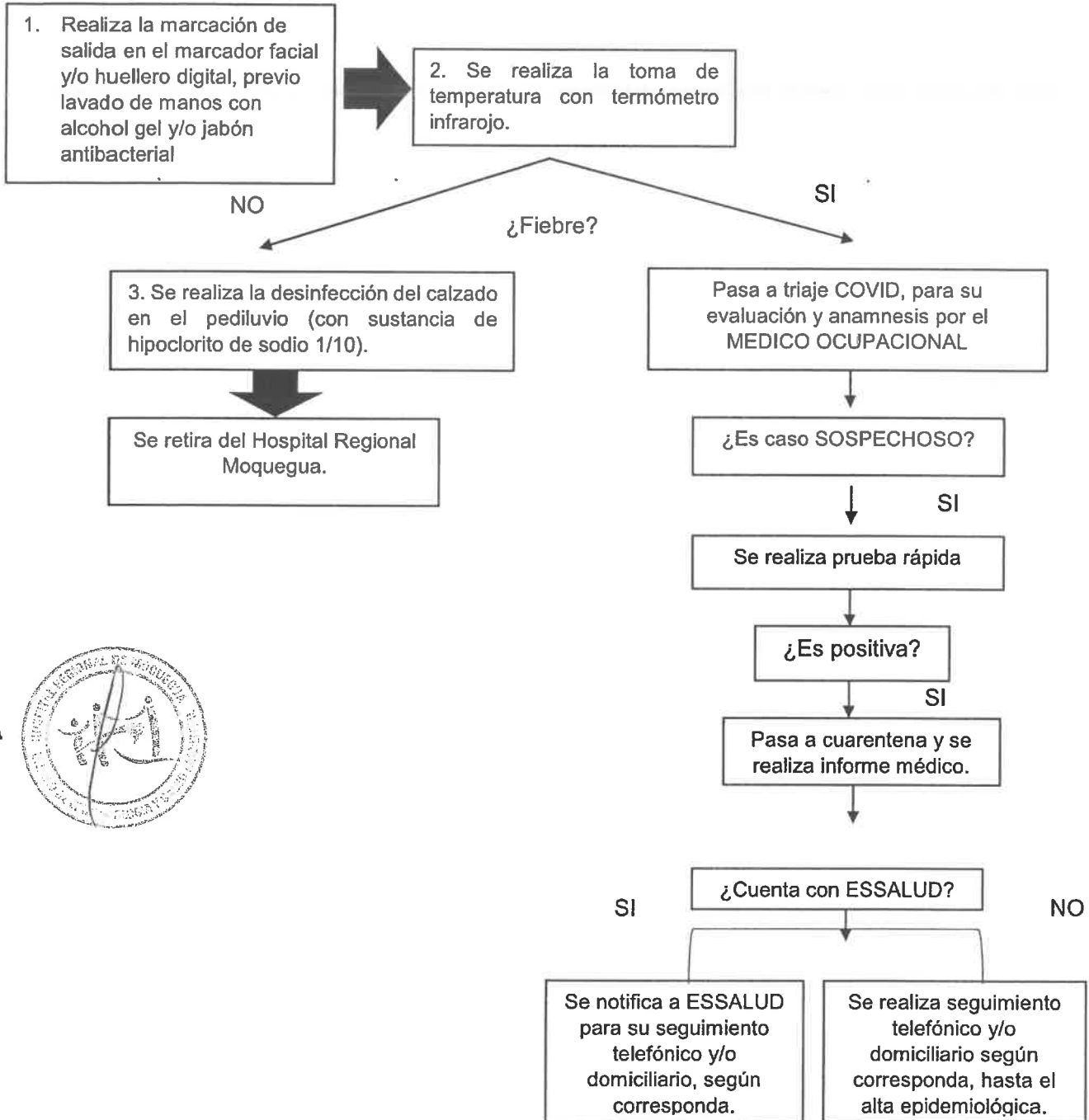
Todo personal de salud y/o personal administrativo, ingresará al inicio de sus labores por la puerta N°03, con uso de mascarilla. Y se seguirá el siguiente flujograma de ingreso:





7.2.2 SALIDA POR LA PUERTA N°01:

Todo personal de salud y /o administrativo, que se retire de sus labores, lo hará portando mascarilla; y lo realizara por la puerta N°01. Y se seguirá el siguiente flujograma de salida:



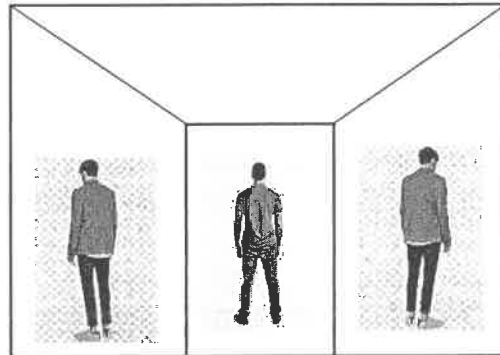
7.3 SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO:

7.3.1 USO DE ASCENSORES:

Se rotulará con imágenes afuera del ascensor y/o escaleras con respecto a la capacidad máxima de trabajadores y/o pacientes que ingresen por el mismo. Y a su vez la forma de ingreso y personal que debe ingresar.

ASCENSOR DEL AREA ADMINISTRATIVA:

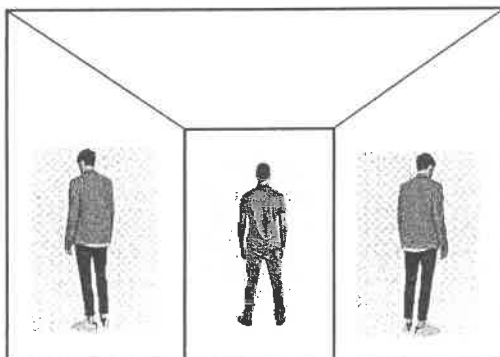
Se indica que por el tamaño del ascensor en medidas aproximadas de 120 cm x 120cm; se establece una cantidad máxima de 3 personas; las cuales miraran hacia la pared del ascensor, como estipula la siguiente imagen.



El ingreso al ascensor del área administrativa es sin uso de EPP, y solo para uso de trabajadores.

ASCENSORES DE PERSONAL ASISTENCIAL:

Se indica que por el tamaño del ascensor en medidas aproximadas de 120 cm x 150cm; se establece una cantidad máxima de 2 a 3 personas; las cuales miraran hacia la pared del ascensor, como estipula la siguiente imagen.



MONTECARGA LIMPIO:

Para uso exclusivo de personal asistencial y/o administrativos.

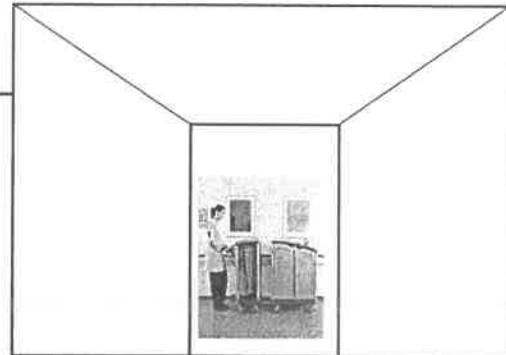
Capacidad Máxima :3 trabajadores

MONTECARGA SUCIO:

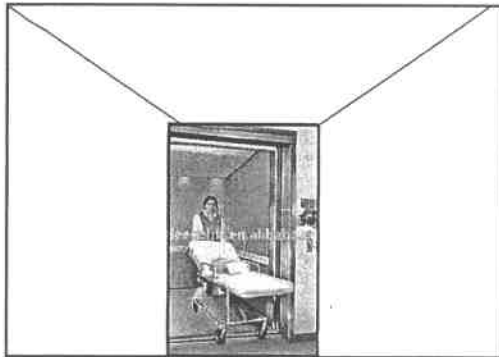
Para uso exclusivo de personal que maneja residuos sólidos y/o personal de limpieza.

Capacidad Máxima: 2 personas

(Trabajador y recipiente con residuos sólidos)



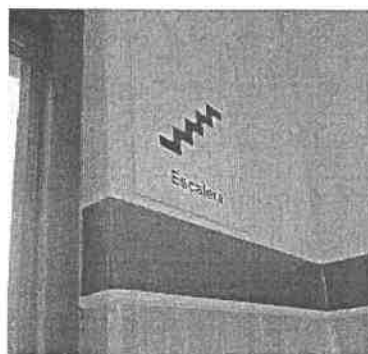
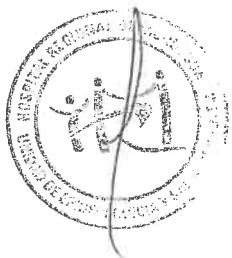
ASCENSORES DE PERSONAL ASISTENCIAL Y PACIENTES:



LOS CAMILLEROS: Son de uso exclusivo del personal asistencial y el paciente.
Capacidad Máxima de 2 personas.

7.3.2 ESCALERAS:

De uso para familiares de los pacientes.



7.4 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CENTROS DE TRABAJO:

7.4.1 DESINFECCION DE HULLEROS DE MARCACION Y DE ASCENSORES:

- ✓ **Marcación digital:** Se realizará cada 12 horas con amonio cuaternario.
- ✓ **Botones de ascensores:** Se realizará cada 8 horas con amonio cuaternario.

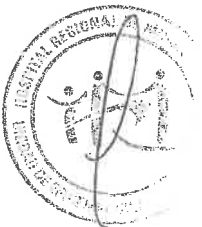
7.4.2 DESINFECCION DE AREAS DEL HOSPITAL:

- ✓ Se realizará la Desinfección área (CON AMONIO CUARTENAREO 30ML X LITRO DE AGUA); previa limpieza terminal e hisopado de bioluminiscencia (menos de 250 TP), por los trabajadores encargados de SALUD AMBIENTAL, en el área que transite el paciente y/o trabajador, **COVID POSITIVO**.
- ✓ Las áreas de hospitalización y áreas administrativas, serán fumigadas, según rol asignado por el ÁREA DE SALUD AMBIENTAL.
- ✓ La desinfección área será también programadas en áreas de atención asistencial(hospitalización), según rol del AREA DE SALUD AMBIENTAL.
- ✓ **El área administrativa:** Cada trabajador deberá limpiar y desinfectar sus equipos informáticos cada vez que crea necesario, para ello deberá usar una solución desinfectante.
- ✓ **En el hospital y área administrativa:** Se deberá efectuar la limpieza y desinfección general de pisos, además de la limpieza de superficies de muebles, escritorios, manijas de puertas y barandas por lo menos dos veces por día, con soluciones desinfectantes

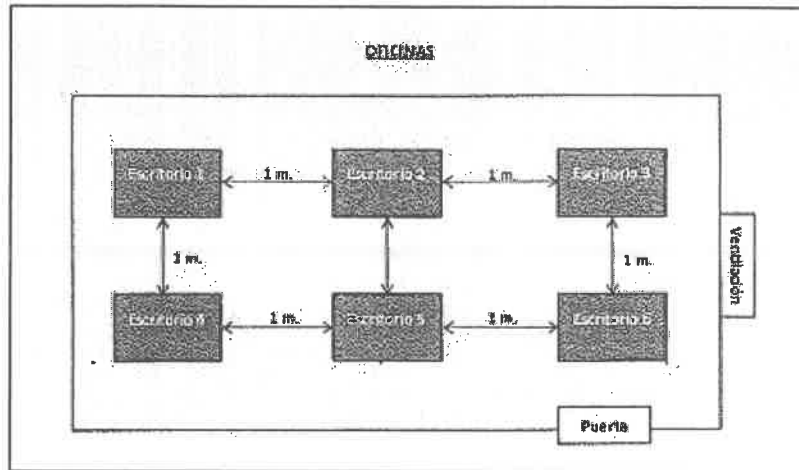
7.5 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS:

7.5.1 DISTANCIAMIENTO SOCIAL:

- ✓ Se rotulará con una X cada asiento del área de consulta externa y hospitalización, para su uso permitido, para la aplicación de 1.5 metros de distancia entre pacientes y/o trabajadores.



7.5.2 ÁREA ADMINISTRATIVA, será conforme a la siguiente imagen:



Fuente: Resolución Ministerial N° 0258-2020 MTC/01

- ✓ En el área administrativa, se permitirá el ingreso de 1 familiar y/o trabajador que requiera hacer tramites por cada área.
- ✓ No se entrará al área del comedor con EPP, salvo el uso de mascarilla.

7.5.3 LA MOVILIZACIÓN DE TRABAJADORES; solo se permitirá como figura en la siguiente imagen:

f) Para el transporte en bus, minibús o combi, se deberá mantener el espaciamiento mínimo de un (1) metro entre pasajeros, según el gráfico siguiente:

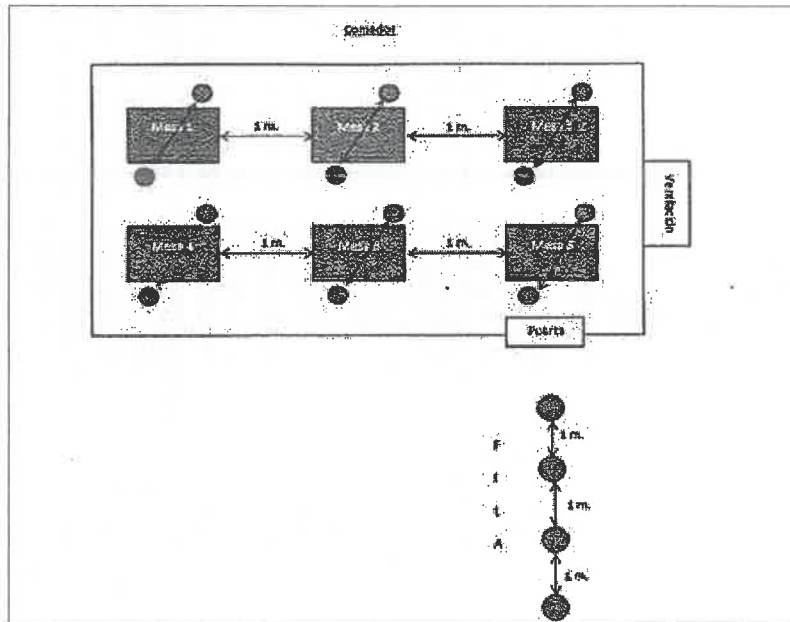
BUS

El diagrama muestra un bus con una fila superior y una fila inferior de pasajeros, representados por círculos. Seis flechas horizontales indican un espaciamiento de "1 m." entre los pasajeros de la fila superior. Seis flechas verticales indican un espaciamiento de "1 m." entre los pasajeros de la fila superior y la inferior. A la derecha del bus, hay un espacio vacío dividido en dos secciones.

g) Para el transporte en camioneta doble cabina, solo podrán viajar en el vehículo un máximo de 03 personas, 01 adelante (conductor) y 02 detrás en ambos extremos del vehículo.

Fuente: Resolución Ministerial N° 0258-2020 MTC/01

7.5.4 EN EL COMEDOR, también debe mantenerse el distanciamiento social de 1 metro entre persona y persona, como figura en la imagen:



Fuente: Resolución Ministerial N° 0258-2020 MTC/01



- ✓ Se rotula el piso para tener el distanciamiento social de 1,5 m, para que aquellos trabajadores que esperen la recepción de la merienda; mantengan lo citado.
- ✓ Se rotulará las sillas donde deben sentarse los trabajadores para efectuar su alimentación.
- ✓ No se entrará al área del comedor con EPP, salvo el uso de mascarilla.
- ✓ Se rotulará la capacidad máxima de trabajadores permitida en el comedor.

7.6 MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL:

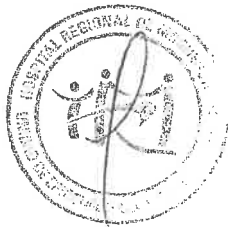
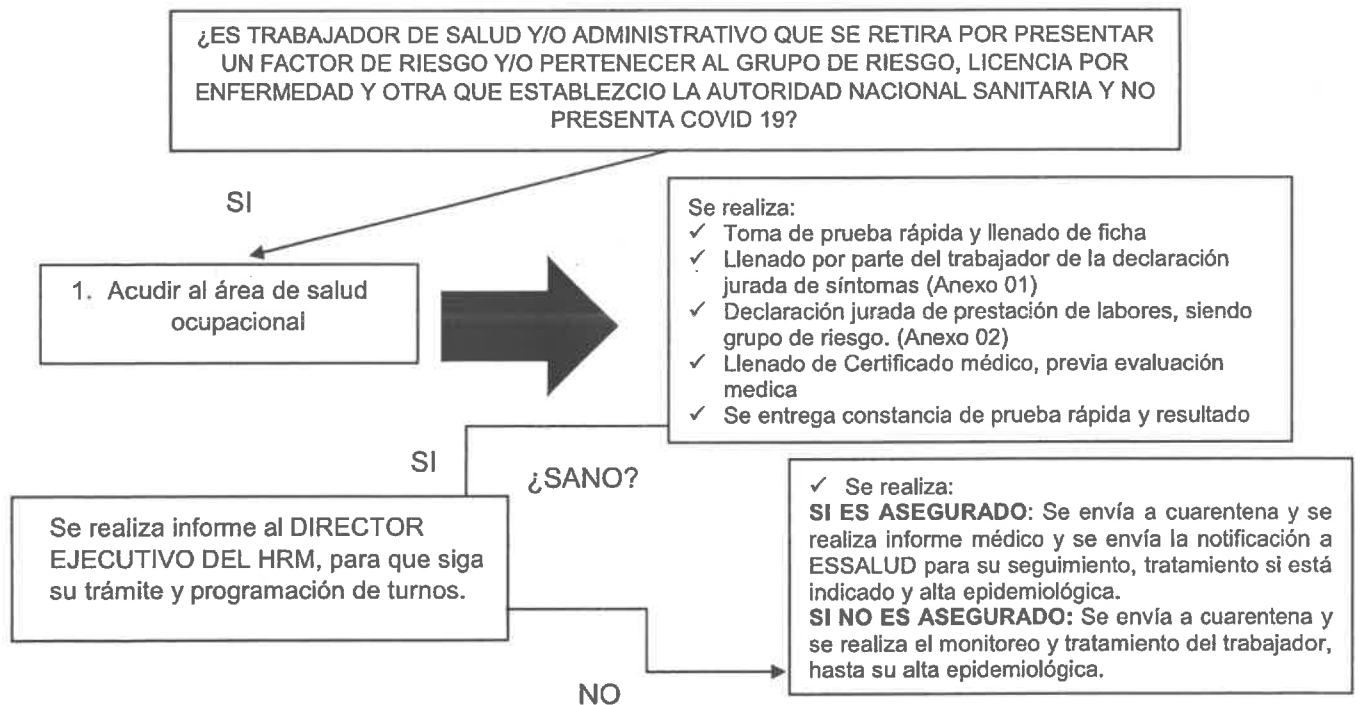
Se suministrará el EPP de acuerdo a nivel de riesgo de exposición, considerándose como mínimo el uso de mascarilla simple, en el ámbito laboral.

7.7 VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO DEL COVID-19:

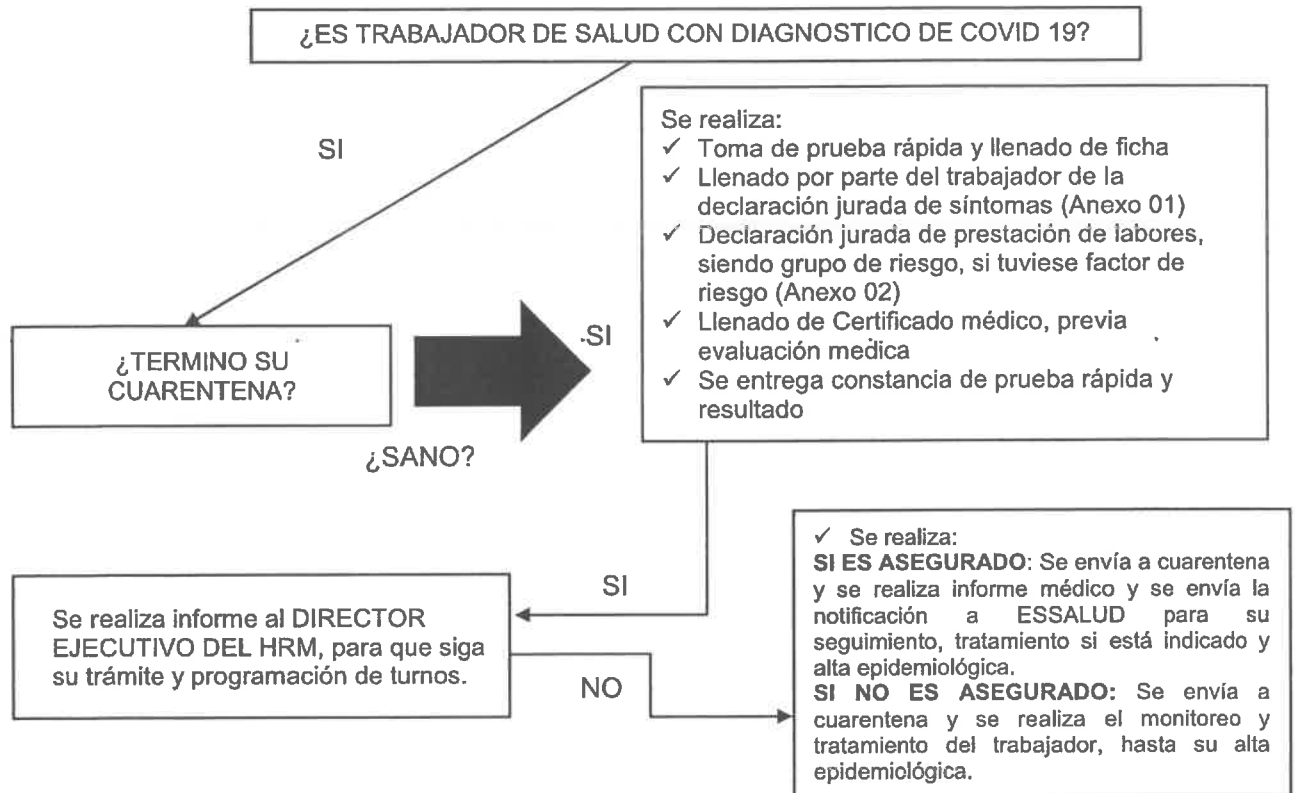
Trabajador que presente alguna comorbilidad catalogada en la RM 283-2020 o que el personal sanitario lo estipule, deberá, ser evaluado periódicamente (en cada toma de muestra rápida), para su continuidad laboral, o cese con goce sujeto a compensación posterior.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO:

8.1 REINGRESO DEL TRABAJADOR:



8.2 REINCORPORACION DEL TRABAJADOR:



8.3 REVISION Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRITICO EN PUESTO DE TRABAJO:

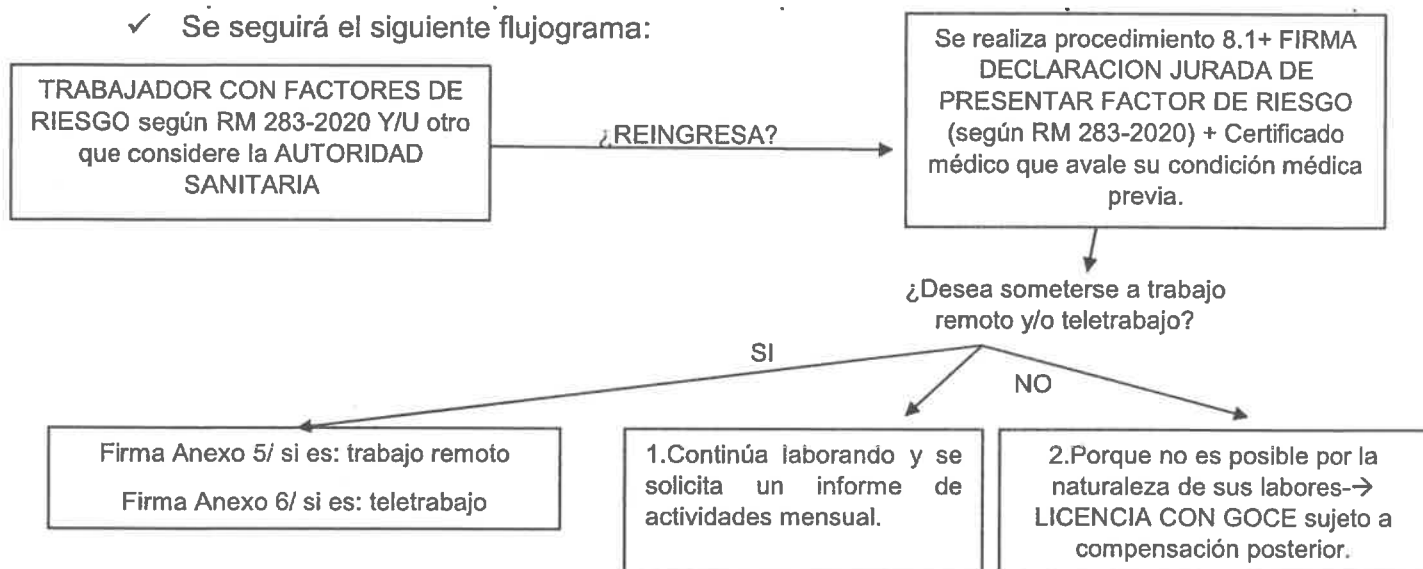
- ✓ Aquellos trabajadores que laboren en la institución y se encuentren como trabajadores de MUY ALTO RIESGO Y ALTO RIESGO y no sean del grupo de riesgo y deseen ser removidos a otra área, deberán pasar por el área de SALUD OCUPACIONAL, para su evaluación médica y exposición del caso, para su reubicación, si es que la condición lo justificase y/o ameritara. Para la realización de informe a su Jefe inmediato, este se justificará si hubiese perjuicio en la salud del trabajador, por el tipo de labores y ámbito laboral al que pertenece.



8.4 PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19:

- ✓ Si es un trabajador con factores de riesgo para COVID 19(según RM 283-2020) y desea laborar, firmará la declaración jurada de prestación de labores, siendo grupo de riesgo; y será la evaluación médica por parte del médico ocupacional el que decidirá, si este debe someterse a **TRABAJO REMOTO Y/O TELETRABAJO** o no, según el área que labora. (Anexo 5 y 6).

- ✓ Se seguirá el siguiente flujograma:



IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN:

CARGO	RESPONSABLE	FUNCIONES
1. MED.OCUPACIONAL	✓ Dra. Gisela Berenice Cañari Melo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación médica de caso sospechoso y con diagnóstico de COVID (en trabajadores). ✓ Vigilancia y monitoreo de trabajador. ✓ Reincorporación y/o reingreso del trabajador .

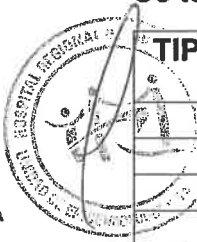


2. LIC. ENFERMERIA	✓ Patricia Alvarado Nina	✓ Toma de funciones vitales. ✓ Se encargara del llenado de la ficha epidemiológica.
3. TEC, ENFERMERIA	✓ Tec. Consultorio externo ✓ Tec. Consultorio externo	✓ Toma de temperatura con termómetro infrarrojo. ✓ Desinfección de material de escritorio y requerimiento de EPP.
4. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES	✓ Señalados en 3.1	✓ Fiscalizador del cumplimiento del plan y /o modificatorias en el tiempo.
5. AREA DE ADMINISTRACION, LOGISTICA Y PLANEAMIENTO	✓ Iris Isabel Luzquiños Escalante ✓ Luis Alberto Chapoñan Alejo ✓ Jefe de unidad de logística	✓ Adquisición de insumos para el cumplimiento del plan de vigilancia.
6. AREA DE MANTENIMIENTO	✓ Unidad de servicios generales y mantenimiento	✓ Realización de lavaderos de manos y pediluvios.

X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN:

10.1 TOMA DE PRUEBAS RAPIDAS A LOS TRABAJADORES (*):

Se tomará prueba rápida para descarte de COVID, según riesgo de exposición:



TIPO DE RIESGO	NUMERO DE PRUEBAS POR MES Y/O SEMANA	TOTAL
MUY ALTO	1 VEZ X SEMANA	224 pruebas rápidas por mes
ALTO	3 VECES POR MES	119 pruebas rápidas por mes
MEDIANO	2 VECES POR MES	248 pruebas rápidas por mes
BAJO	1 VEZ POR MES	126 pruebas rápidas por mes

(*) Estas pruebas son por donación de la GERESA Moquegua al HRM.

(*) La periodicidad de las pruebas es potestativo del médico ocupacional y está sujeto a modificación según requerimiento y disposición del personal sanitario a cargo de los trabajadores.

- ✓ Se tomará prueba rápida a aquel trabajador que haya tenido contacto directo con otro trabajador positivo para COVID 19.
- ✓ Se tomará prueba rápida a aquel trabajador que haya tenido contacto directo con algún paciente con diagnóstico COVID 19 positivo, sin EPP adecuado a la exposición.
- ✓ Se tomará pruebas rápidas a los trabajadores considerados reingresos (por pertenecer al grupo de factores de riesgo según RM 283-2020, licencia por enfermedad NO COVID) y reincorporados (Con diagnóstico de COVID-19); al término de su cuarentena y alta epidemiológica y/o clínica según su severidad.
- ✓ En el caso de que el trabajador no pueda realizarse la prueba rápida como la institución lo sugiere, el trabajador deberá firmar una constancia de asunción de responsabilidad y riesgo. (Anexo 4)
- ✓ En el caso de que el trabajador no desee realizarse ninguna prueba rápida, deberá enviar documento a la dirección y remitirlo al área de salud ocupacional, para no programación de esta.
- ✓ Al momento de realizar la prueba rápida se le preguntará al trabajador patologías que se consideren como factor de riesgo según RM 283-2020 y/o que considere el médico ocupacional, para hacer un seguimiento de ese trabajador si tuviese alguna patología. Si el trabajador oculta información de su condición, se notificará a la Unidad de Epidemiología y Salud ambiental.

10.2 EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL:

- ✓ Se entregará EPP según el tipo de riesgo y la realidad de la jurisdicción. El EPP, para las áreas que aún no atienden, se realizará la entrega al inicio de sus labores. Mientras serán considerados con EPP de bajo riesgo.

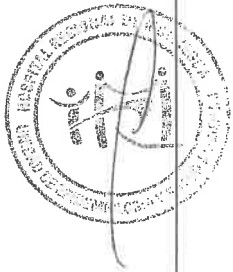


EPP SEGÚN EL TIPO DE RIESGO DE EXPOSICIÓN

AREA COVID	MUY ALTO RIESGO	
	TRIAJE COVID	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respirador N°95(1 cambio por semana) ✓ Gafas de protección (1 cambio por mes) ✓ Guantes para protección biológica (1 par de guantes de látex y 1 par de guantes de nitrilo por turno) ✓ Mandilón (1 vez por día) ✓ Chaqueta y pantalón (1 vez por día) ✓ Careta facial (1 adquisición por trabajador) ✓ Mascarilla tres pliegues (1 vez por día) ✓ Gorro quirúrgico (1 vez por día) ✓ Botas quirúrgicas (1 vez por día)
	HOSPITALIZACION COVID	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respirador N°95(1 cambio por semana) ✓ Gafas de protección (1 cambio por mes) ✓ Guantes para protección biológica (1 par de guantes de látex y 1 par de guantes de nitrilo por turno) ✓ Mandilón (1 vez por día) ✓ Chaqueta y pantalón (1 vez por día) ✓ Careta facial (1 adquisición por trabajador) ✓ Mascarilla tres pliegues (1 vez por día) ✓ Gorro quirúrgico (1 vez por día) ✓ Si es UCI COVID: Suministrar al KIT, un mameluco por día ✓ Protector facial con visor en área UCI COVID (sujeto a cambio por deterioro) ✓ Botas quirúrgicas (1 vez por día)
	LABORATORIO COVID	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respirador N°95(1 cambio por semana) ✓ Gafas de protección (1 cambio por mes) ✓ Guantes para protección biológica (1 par de guantes de látex y 1 par de guantes de nitrilo por turno) ✓ Mandilón (1 vez por día) ✓ Chaqueta y pantalón (1 vez por día) ✓ Careta facial (1 adquisición por trabajador) ✓ Mascarilla tres pliegues (1 vez por día) ✓ Gorro quirúrgico (1 vez por día) ✓ Si el personal de laboratorio transitara a AREA DE UCI: Suministrar al KIT, un mameluco por día y/o realizase muestra a cadáver ✓ Protector facial con visor en área UCI COVID (sujeto a cambio por deterioro)



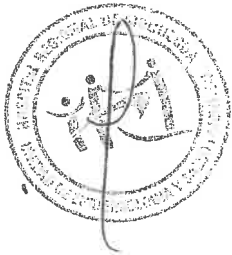
		✓ Botas quirúrgicas (1 vez por día)
	ALTO RIESGO	
	CHOFERES COVID	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respirador N°95(2 cambio por mes) ✓ Gafas de protección (1 cambio por mes) ✓ Guantes para protección biológica (1 par de guantes de látex y 1 par de guantes de nitrilo por turno) ✓ Mandilón (2 veces por mes) ✓ Chaqueta y pantalón (2 veces por mes) ✓ Mascarilla tres pliegues (1 vez por día) ✓ Gorro quirúrgico (2 veces por mes) ✓ Si el personal realizase traslado de cadáver COVID, proporcionar mameluco por día, desechable después del traslado.
	MEDIANO RIESGO	
	FARMACIA COVID	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gafas de protección (1 cambio por mes) ✓ Guantes para protección biológica (1 par de guantes de nitrilo por turno) ✓ Mandilón (2 veces por mes) ✓ Chaqueta y pantalón (2 veces por mes) ✓ Mascarilla tres pliegues (1 vez por día) ✓ Gorro quirúrgico (2 veces por mes)
TRABAJADORES DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	ALTO RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respirador N°95 (1 cambio por semana) ✓ Gafas de protección (1 cambio por mes) ✓ Guantes para protección biológica (a demanda) ✓ Mandilón (3 veces por mes), si es Intervención quirúrgica y/o procedimiento con aerosol 1 vez por día; si es COVID positivo. ✓ Chaqueta y pantalón (1 vez por semana), si es Intervención quirúrgica y/o procedimiento con aerosol 1 vez por día; si es COVID positivo. ✓ Mascarilla tres pliegues (1 vez por día) ✓ Gorro quirúrgico (1 vez por día) ✓ Botas quirúrgicas (1 vez por día; para el área de centro quirúrgico y cuidados críticos ALTO RIESGO)
	MEDIANO RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gafas de protección (1 cambio por mes) ✓ Guantes para protección biológica (1 par de guantes de nitrilo por turno) ✓ Mandilón (2 veces por mes) ✓ Chaqueta y pantalón (2 veces por mes)



		✓ Mascarilla tres pliegues (1 vez por día)
		✓ Gorro quirúrgico (2 veces por mes)
	BAJO RIESGO	✓ Mascarilla tres pliegues (1 vez por día)

✓ Se suministrará equipo de MUY ALTO RIESGO por mes; que consistirán en los siguientes elementos:

- Respirador N°95
- Gafas de protección
- Guantes para protección biológica (1 par de guantes de nitrilo y un par de guantes de látex)
- Mandilón
- Chaqueta y pantalón
- Careta facial
- Mascarilla tres pliegues
- Gorro quirúrgico
- Mameluco
- Botas quirúrgicas (1 vez por día)
- Protector facial con visor (sujeto a cambio por deterioro, no de uso mensual)



A los siguientes servicios:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS COVID POSITIVO	20 KIT, para el área de CENTRO QUIRÚRGICO Y ANESTESIOLOGÍA
PARTOS COVID POSITIVO	5 KIT, para el área de OBSTETRICIA
EMERGENCIAS COVID POSITIVO	5 KIT, para el SERVICIO DE EMERGENCIA
PACIENTES EN MEDICINA COVID POSITIVO	3 KIT , para el SERVICIO DE MEDICINA
PACIENTES EN PEDIATRIA COVID POSITIVO	3 KIT , para el SERVICIO DE PEDIATRIA
PACIENTES EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS COVID POSITIVO	3 KIT , para el SERVICIO DE UCI

- ✓ Se suministrará parte del equipo de ALTO RIESGO por mes; que consistirán en los siguientes elementos:

- Guantes para protección biológica (1 par de guantes de nitrilo)
- Mandilón
- Chaqueta y pantalón
- Mascarilla tres pliegues
- Gorro quirúrgico

EMERGENCIAS	10 KIT, para el AREA DE TRAUMA SHOCK
-------------	--------------------------------------

10.2 PRESUPUESTO MENSUAL DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA:

DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO PARA EL HRM POR MES POR CANTIDAD POBLACIONAL
MASCARILLA DESCARTABLE ASEPTICA ADULTO-CHINA	2.560000	18355.2 soles
PROTECTOR FACIAL CON VISOR	24.500000	955.5 soles
MAMELUCO DESCARTABLE	37.500000	1950 soles
MANDIL DESCARTABLE	11.400000	18103.2 soles
GORRO DESCARTABLE	0,2900000	925.97 soles
MASCARILLA DESCARTABLE N95	27.500000	20432.5 soles
BOTA DESCARTABLE X 50 PARES	23.000000	528.54 soles
KIT DE ROPA(CHAQUETA Y PANTALON)	13.500000	18589.5 soles
LENTES PROTECTORES	5.8000000	2847.8 soles
GUANTES QUIRURGICOS	DONACION	SIN COSTO
TOTAL		82688.21 SOLES

10.3 MATERIAL PARA LAVADO DE MANOS Y TOMA DE TEMPERATURA:

- ✓ Se hará la adquisición de alcohol gel y/o gel antibacterial en una unidad por 2 días, para el lavado de manos (Anexo 3). El costo del GEL ANTIBACTERIAL 1L: 13 soles la unidad
- ✓ Se realizará la adquisición de 25 termómetros infrarrojos, de los cuales 2 están destinados para el área de las puertas del Hospital Regional Moquegua y 1 para el área del consultorio de Salud Ocupacional. El costo es de: 448 soles la unidad.

10.4 PEDILUVIOS Y LAVA MANOS:

- ✓ El área de mantenimiento se encargará de la fabricación de lavamanos para la puerta de entrada y salida y pediluvios para cada entrada. Siendo un costo aproximado de:
Pediluvios de jebe: 100 soles
Lavamanos: 1600 soles

10.5 SEÑALIZACION Y ROTULACION:

El costo será asumido por el SIGA; en costo aproximados de:1450 soles.

Los cuáles serán para rotulación de los asientos de consultorio externo, piso del área de espera del comedor, ascensores, escaleras, puertas del hospital regional Moquegua.



XI. DOCUMENTO DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNION DE TRABAJO N°38

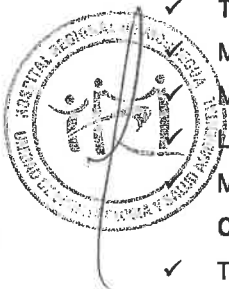
Siendo las del día 12:00 del 18 de junio del 2020 se dio inicio a la reunión general vía virtual. Antecedente: El día 4 de junio del 2020, se conformó el comité de seguridad y salud de los trabajadores, el mismo que fue aprobado con resolución ejecutiva directoral N° 140-2020 GERESA –HRM/DE

I. AGENDA:

- ✓ Dar a conocer el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA y el plan de trabajo a desarrollar durante el 2020.
- ✓ Realizar envío del PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA, por correo electrónico, para su evaluación y recomendaciones posteriores; para su aceptación.

II. PARTICIPANTES:

- ✓ Médico Cirujano; Especialista en Gineco- obstetricia: **Johanna Jessica, Miranda Calatayud**
- ✓ Bióloga; Jefe del Servicio de laboratorio: **Delia Victoria, Flores Neyra**
- ✓ Licenciado de Enfermería; **Ruyyeri, Ramos Mamani**
- ✓ Médico Cirujano; Especialista en Gineco- obstetricia: **Shirley Milagros Cuellar Yanqui**
- ✓ Médico Cirujano; Especialista en Cirugía General: **Dany Vásquez Salazar**
- ✓ Técnico de Enfermería: **Noelia Paola Alvarado**
- ✓ Médico Cirujano; Jefe del Servicio de Traumatología: **Miguel Yuri Martínez Rodríguez**
- ✓ Médico Cirujano, Jefe del Servicio de Pediatría: **María del Pilar urday Huarilloclla**
- ✓ Licenciada de Obstetricia, Coordinadora de Centro Obstétrico: **Eliana Paucar Sánchez**
- ✓ Médico Cirujano, Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes: **Edwin Abel Cutipa Cahuana**
- ✓ Técnico de Enfermería: **Reyna Yaneth Ccapa Gil**
- ✓ Licenciada de Obstetricia, Responsable de Calidad en Gineco Obstetricia: **Marleni Palero Chambi**



CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

YO Cecilia Cecilia Caceres con DNI: 41380626 actualmente laboro en: H.R.M. en el Servicio de Quimioterapia con RNE: 215 genero mi aceptación al: **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA- 2020**, previa evaluación, para su progresivo envío a SERVIR y futura validación.

FIRMA

DNI: 41380626

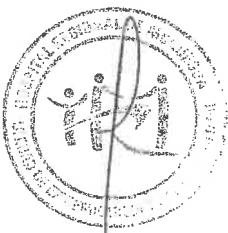


HUELLA DIGITAL

Moquegua, de 22 de 06 2020

Si hubiese alguna sugerencia:

Adjunto las siguientes recomendaciones:



CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

YO: Rita Shana Paucar Sanchez, con DNI: 29374647, actualmente laboro en: H.R.H. en el Servicio de: E.O. con RNE: genero mi aceptación al: **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA- 2020**, previa evaluación, para su progresivo envío a SERVIR y futura validación.

[Firma manuscrita]

FIRMA



HUELLA DIGITAL

Moquegua; de 22/06/2020

DNI: 29374647

Si hubiese alguna sugerencia:

Adjunto las siguientes recomendaciones:

- 7.2.1 Cambiar el ingreso por la puerta 3. Salida puerta 1.



CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

YO: MARILENE PAZ, con DNI: 24546498, actualmente laboro en: Unidad de Emergencia en el Servicio de: Unidad de Emergencia, con RNE: 13110, genero mi aceptación al: PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA- 2020, previa evaluación para su progresivo envío a SERVIR y futura validación.

FIRMA



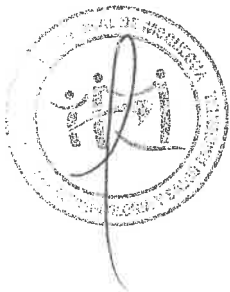
HUELLA DIGITAL

Moquegua, de 2020

DNI: 24546498

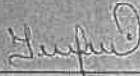
Si hubiese alguna sugerencia:

Adjunto las siguientes recomendaciones:



CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

YO: Reyna Yaneth Ccapa G. I. con DNI: 41157873, actualmente laboro en: Hospital Regional Moquegua en el Servicio de: Emergencias, con RNE: genero mi aceptación al PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA- 2020, previa evaluación, para su progresivo envío a SERVIR y futura validación.



FIRMA



HUELLA DIGITAL

DNI: 41157873

Moquegua, de 22/3/2020

Si hubiese alguna sugerencia:

Adjunto las siguientes recomendaciones:



CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

YO: Marta del Pilar Waskay Huallpa, con DNI: 04640846, actualmente laboro en: Hospital Regional de Moquegua en el Servicio de: Recepción con RNE:, genero mi aceptación al: **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA-2020**, previa evaluación, para su progresivo envío a SERVIR y futura validación.



FIRMA



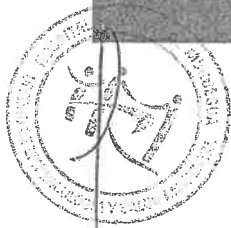
HUELLA DIGITAL

Moquegua, de 10 de Julio 2020

DNI: 04640846

Si hubiese alguna sugerencia:

Adjunto las siguientes recomendaciones:



CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

YO: *Néstor Pardo Alvarado Nina*, con DNI: *42443051*, actualmente laboro en *Hospital Regional*, en el Servicio de *Quirófano*, con RNE: *...*, genero mi aceptación al: PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA- 2020, previa evaluación, para su progresivo envío a SERVIR y futura validación.


FIRMA

DNI: 42443051



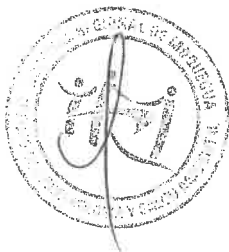
HUELLA DIGITAL

Moquegua, de 19/6/ 2020

Si hubiese alguna sugerencia:

Adjunto las siguientes recomendaciones:

-
-
-
-



CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

YO: Dany Y Vasquez Salazar, con DNI: 41928431; actualmente laboro en: Urgencia en el Servicio de: Urgencia con RNE: 0000 genero mi aceptación al PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA- 2020, previa evaluación, para su progresivo envío a SERVIR y futura validación.


FIRMA



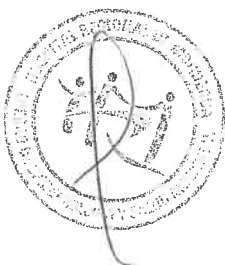
HUELLA DIGITAL

Moquegua, de febrero 2020

DNI: 41928431

Si hubiese alguna sugerencia:

Adjunto las siguientes recomendaciones:



CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

YO: Blanca Patricia Celis con DNI: 70511496, actualmente laboro en: MOQUEGUA en el Servicio de: MOQUEGUA con RNE: MOQUEGUA, genero mi aceptación al: **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA- 2020**, previa evaluación, para su progresivo envío a SERVIR y futura validación.

Blanca Patricia Celis
Firma manuscrita



Blanca Patricia Celis
18 de 06

FIRMA

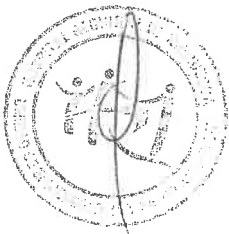
HUELLA DIGITAL

Moquegua, de 2020

DNI: 70511496

Si hubiese alguna sugerencia:

Adjunto las siguientes recomendaciones:



MOQUEGUA

Gerencia Regional de Salud Moquegua


HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

YO: Ambera Cuellar Vaca con DNI: 29389391 actualmente laboro en: C-9 en el Servicio de: Química, con RNE: genero mi aceptación al: **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA- 2020**, previa evaluación, para su progresivo envío a SERVIR y futura validación.


FIRMA



HUELLA DIGITAL

Moquegua; de 10 Junio 2020

DNI: 29389391

Si hubiese alguna sugerencia:

Adjunto las siguientes recomendaciones:



CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

YO: José Diego Martínez con DNI: 70123796 actualmente laboro en: H-200 en el Servicio de: O.T. con RNE: 1234 genero mi aceptación al: **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA- 2020**, previa evaluación, para su progresivo envío a SERVIR y futura validación.


DNI: _____

FIRMA



HUELLA DIGITAL

Moquegua; de 29/6/2020

Si hubiese alguna sugerencia:
Adjunto las siguientes recomendaciones:



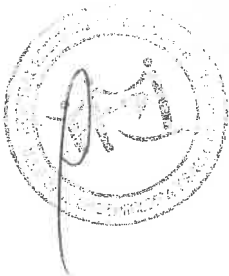
ANEXO 2

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

(Base legal: Artículo 3.3 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, [_____] (indicar nombres y apellidos completos), identificado con Documento Nacional de Identidad N° [_____] , domicilio en [_____] , teléfono fijo [_____] , celular [_____] , correo electrónico [_____] , declaro lo siguiente:

1. Soy trabajadora de la empresa [_____] (indicar razón social de la empresa), identificada con Registro Único de Contribuyentes N° [_____] , en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: [_____] realizando las siguientes funciones [_____] .
2. Estoy enterada y tengo plena conciencia que formo parte integrante del grupo con factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.
3. Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadore/as o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa o entidad, el que deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.
4. Asimismo, el empleador y/o el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadore/as o quien haga sus veces me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.
5. Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.
6. Mi empleadora me ha informado sobre la identificación del peligro, la valoración del riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio por COVID-19.
7. Mi empleadora me ha informado y prestado información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.
8. Mi empleador me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARS CoV2-COVID19 señalados en el ANEXO 2 del Documento Técnico “Lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19” contenido en la Resolución Ministerial N° 238-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.
9. Mi empleadora me ha informado que cumple la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, según la Resolución Ministerial N° 230-2020-MINSA y modificatorias, y las demás normas sanitarias que emita la Autoridad Nacional Sanitaria.



10. Mi empleador/a me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Firmado en la ciudad de [_____], el día _____ del mes de _____ de 2020.

Nombre completo y firma del trabajador/a

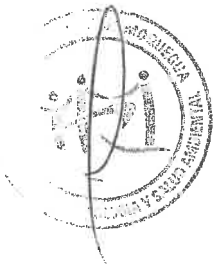
El/la representante legal de la empresa y el/la médico responsable de la vigilancia de la salud o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

Nombre completo y firma del representante legal

Nombre completo, firma y sello del médico responsable o quien haga sus veces que autoriza

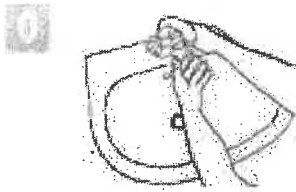


SDF



ANEXO 3

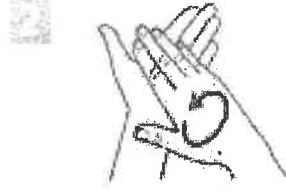
PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO DE MANOS CLÍNICO



0. Mójese las manos con agua.



1. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



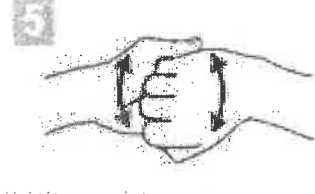
2. Frótese las palmas de las manos entre sí,



3. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



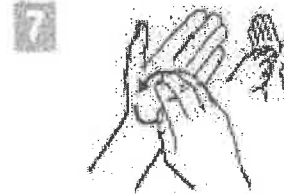
4. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



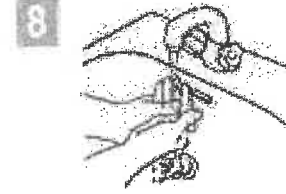
5. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



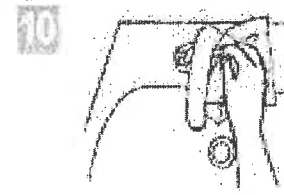
7. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa,



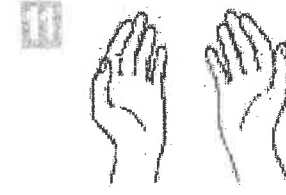
8. Enjuáguese las manos con agua;



9. Sequese con una toalla desechable;

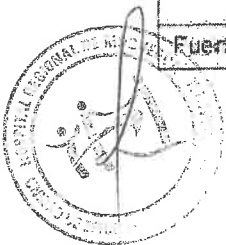


10. Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11. Sus manos son seguras.

Fuente: Organización Mundial de la Salud. Higiene de las manos- Brochure. Ginebra: OMS, 2012.



PROCEDIMIENTO PARA LA DESINFECCION DE MANOS

1a



Diposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies:

1b



2



Frótense las palmas de las manos entre sí:

3



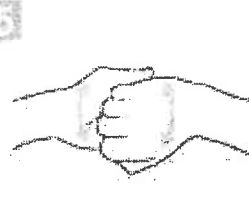
Frótense la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa:

4



Frótense las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados:

5



Frótense el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, aparrándose los dedos:

6



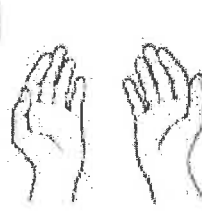
Frótense con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa:

7



Frótense la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa:

8



Una vez sepan, sus manos son seguras.

Fuente: Organización Mundial de la Salud. Higiene de las manos. Brochure, Ginebra: OMS, 2012



ANEXO 4

CONSTANCIA DE ASUNCION DE RESPONSABILIDAD Y RIESGO

YO:; con DNI:; actualmente laboro en:; en el Servicio de:; acudo al Área de SALUD OCUPACIONAL, para realización de prueba rápida. Asumo la responsabilidad de no someterme a la realización de Prueba rápida en los horarios establecidos por mi institución. Por las siguientes circunstancias:

HORARIO

MOTIVOS PERSONALES

MOTIVOS ETICOS Y/O RELIGIOSOS

OTROS:

Si el motivo es HORARIO: Acepto mi realización de prueba rápida al ingreso a mi Institución y salida de esta.

FIRMA

HUELLA DIGITAL

DNI:

Moquegua, de

2020



ANEXO 5

MODELO REFERENCIAL PARA COMUNICAR EL TRABAJO REMOTO

_____ de _____ de 2020

Señoría:

_____ (Nombre y apellido)

_____ (Puesto u ocupación)

Presenta.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en el marco de las medidas estatales dispuestas ante el riesgo de propagación del Coronavirus (COVID-19), se le comunica la decisión de la entidad empleadora de cambiar el lugar de su prestación de servicios.

Por tanto, usted realizará trabajo remoto desde su domicilio o lugar de alojamiento domiciliario (Nota: de tratarse de una persona imposibilitada de retornar al país, se brinda desde el lugar donde se encuentre el/la trabajador/a), conforme a lo siguiente:

• Duración: desde el día ___/___/___ hasta el ___/___/___ (Nota: puede aplicarse el trabajo remoto hasta que dure la emergencia sanitaria por el COVID-19).

• Equipos y medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, así como de cualquier otra naturaleza, necesarios para la prestación de servicios: _____ (desarrollar listado de equipos y la parte encargada de proporcionar cada uno).

(Nota: en caso de que los equipos y medios sean proporcionados por el/la trabajador/a, las partes pueden acordar la compensación de los gastos adicionales derivados del uso de tales equipos y medios y ello se indica en el presente punto).

• Funciones/tareas: _____

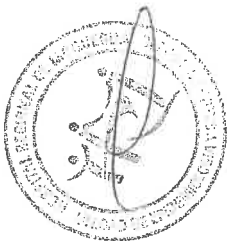
• Mecanismo(s) de supervisión y reporte: _____

• Medidas, condiciones y recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo del trabajo remoto, incluyendo aquellas para eliminar o reducir los riesgos más frecuentes de esta modalidad: _____ (desarrollar de acuerdo con las recomendaciones de la Guía).

Mediante _____ (señalar canal de comunicación) se le informará de riesgos y medidas adicionales en esta materia.

• Jornada de trabajo: _____ (indicar la que venía regiendo previamente el trabajo remoto o alguna otra que sea conveniente), conforme al siguiente horario _____ (explicar la forma de distribución de las horas diarias de trabajo), siendo su(s) día(s) de descanso los días _____.

Durante dicha jornada el/la trabajador/a remoto debe encontrarse disponible para las coordinaciones de carácter laboral que resulten necesarias y reportar su trabajo (Nota: De no encontrarse sujeto a fiscalización inmediata del tiempo de labores, indicarlo).



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Otros que pueden detallarse:

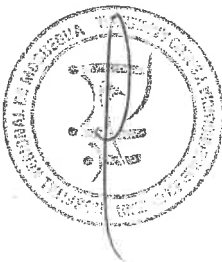
- De ser el caso, facilidades para el acceso a sistemas, plataformas, o aplicativos informáticos necesarios para el desarrollo de las funciones de/la trabajador/a, otorgando las instrucciones correspondientes, así como las reglas de confidencialidad.
- Forma mediante la que se realizará la capacitación correspondiente en caso de que se ponga en funcionamiento sistemas, plataformas, o aplicativos informáticos distintos a los utilizados con anterioridad por el/la trabajador/a.

Cabe indicar que el trabajo remoto determinado mediante la presente carta no afecta la naturaleza de su vínculo laboral, ni la remuneración ni demás condiciones económicas, salvo aquellas vinculadas a la asistencia al centro de trabajo o cuando éstas favorezcan a/la trabajador/a.

Atentamente,

Datos de identificación de la entidad empleadora: _____ (denominación o razón social),
número de Registro Único de Contribuyente _____

Datos del representante o encargado de realizar la presente comunicación: _____ (Nombre completo y cargo).



ANEXO 6

ADENDA A CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento, la adenda al contrato de trabajo que celebran, de una parte a quien en adelante se denominará EL EMPLEADOR, con RUC N° con domicilio en distrito de provincia de y departamento de; debidamente representado por identificada con Documento Nacional de Identidad N° cuyas facultades de representación figuran inscritas en la partida registral N° del Registro de Personas Jurídicas de y de otra parte, a quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, identificado con (señalar documento de identificación, por ejemplo, DNI o carné de extranjero), con domicilio en en los términos y condiciones siguientes.

PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR suscribieron un contrato de trabajo (se puede colocar el tipo de contrato, por ejemplo, indefinido o sujeto a modalidad), a fin de que EL TRABAJADOR realice las funciones de [especificar las funciones o tareas] de manera presencial en el centro de trabajo de EL EMPLEADOR, ubicado en [colocar dirección].

SEGUNDA: JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A LA DE TELETRABAJO

Conforme a lo establecido en la Ley N° 30036, Ley que regula el teletrabajo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 037-2015-TR, en el marco de la prevención laboral frente a la enfermedad del Coronavirus, EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR acuerdan el cambio de la modalidad presencial de prestación de servicios por la modalidad de teletrabajo, con el objetivo de preservar la seguridad y salud de EL TRABAJADOR.

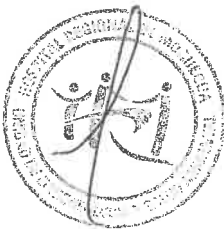
El cambio de la modalidad presencial de prestación de servicios por la de teletrabajo durará [poner un plazo de duración], pudiendo renovarse de acuerdo a la presencia de riesgo de contagio de la enfermedad del Coronavirus en el centro de trabajo.

EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR declaran que la presente modificación no afecta la naturaleza del vínculo laboral, ni los derechos, beneficios, categoría y demás condiciones de EL TRABAJADOR, salvo aquellos vinculados a la asistencia al centro de trabajo.

TERCERA: CONDICIONES CONTRACTUALES

a) EL EMPLEADOR / EL TRABAJADOR asume la responsabilidad de proveer los medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos a emplearse para la prestación del servicio, los cuales son los siguientes: (especificar los medios de trabajo, por ejemplo, computadora, tablet, celular, etc.).

En caso los medios sean proporcionados por EL EMPLEADOR, debe indicarse las condiciones de utilización, las responsabilidades del teletrabajador sobre los mismos y el procedimiento de devolución al momento de finalizar la modalidad de teletrabajo.



En caso los medios sean proporcionados por EL TRABAJADOR, debe indicarse el monto de la compensación que deberá efectuar EL EMPLEADOR.

- b) Las medidas de gestión y seguridad de la información derivadas del uso de los medios con que se preste el servicio bajo la modalidad de teletrabajo son las siguientes *[especificar tales medidas, por ejemplo, antivirus, antispam, copias de seguridad, control de acceso a contenido sensible, entre otras]*.
- c) La jornada de EL TRABAJADOR es la siguiente *[especificar la jornada de trabajo]*.
- d) El control y supervisión de las labores de EL TRABAJADOR se realiza mediante *[de ser el caso, especificar el mecanismo, por ejemplo, reportes diarios/semanales, llamadas telefónicas, videoconferencias, etc.]*.
- e) EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR se sujetan a los derechos, obligaciones y responsabilidades en materia de teletrabajo establecidos en los artículos 6, 7 y 9 del Reglamento de la Ley N° 30036, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-TR.

Se deja expresa constancia que las demás estipulaciones del contrato de trabajo se mantienen inalteradas y vigentes.

Suscrito y firmado en la ciudad de _____, el día _____ del mes _____ del año 20_____ en dos ejemplares idénticos para constancia de las partes.

EL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR

